



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 616

## POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JERÓNIMO SAAVEDRA ACEVEDO

Sesión núm. 39

celebrada el martes, 16 de febrero de 1999

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro del Trabajo y Asuntos Sociales (Pimentel Siles) para informar sobre:

- |                                                                                                                                                                            |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| — Las líneas generales de la política de su Departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000106) .....                                                       | 17930 |
| — Los proyectos y líneas generales a desarrollar en su Departamento durante su mandato. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000933) ..... | 17930 |
| — Las previsiones y líneas generales a desarrollar en su Departamento. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000936) .....              | 17930 |
| — Las líneas de política general a llevar a cabo en su Ministerio. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000941) ..... | 17930 |

- **La situación del mercado de trabajo, prórroga de las bonificaciones a los contratos indefinidos y aumento de las cotizaciones al desempleo de los contratos temporales, con motivo de las enmiendas aprobadas en el Senado a las leyes de presupuestos y de medidas fiscales, administrativas y del orden social. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000911) ..**

17930

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (PIMENTEL SILES) PARA INFORMAR SOBRE:**

- **LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN PROPIA (Número de expediente 214/000106).**
- **LOS PROYECTOS Y LÍNEAS GENERALES A DESARROLLAR EN SU DEPARTAMENTO DURANTE SU MANDATO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 213/000933).**
- **LAS PREVISIONES Y LÍNEAS GENERALES A DESARROLLAR EN SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 213/000936).**
- **LAS LÍNEAS DE POLÍTICA GENERAL A LLEVAR A CABO EN SU MINISTERIO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 213/000941).**
- **LA SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO, PRÓRROGA DE LAS BONIFICACIONES A LOS CONTRATOS INDEFINIDOS Y AUMENTO DE LAS COTIZACIONES AL DESEMPLEO DE LOS CONTRATOS TEMPORALES, CON MOTIVO DE LAS ENMIENDAS APROBADAS EN EL SENADO A LAS LEYES DE PRESUPUESTOS Y DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 213/000911).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Iniciamos la sesión con el orden del día configurado en torno a la comparecencia del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento, a iniciativa propia. A continuación, comparecencia también del señor ministro a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, del Grupo Socialista

del Congreso y del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Y finalmente el punto 5, comparecencia a solicitud del Grupo Socialista, que vamos a acumular, de acuerdo con la Mesa y Junta de Portavoces, con las anteriormente citadas del señor ministro.

Antes de darle la palabra, señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, quisiera felicitarle en nombre de toda la Comisión por su nombramiento. Es usted una persona muy conocida en esta Comisión, que ha comparecido puntualmente y que siempre lo ha hecho a satisfacción de todos, y sentimos una especial alegría al contar con una persona que ha trabajado con nosotros a lo largo de toda esta legislatura. Así pues, suerte y enhorabuena, señor ministro.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Señorías, mis primeras palabras no pueden ser más que para agradecer a la Comisión y al señor presidente la tarea que hasta ahora han venido desarrollando. Este ministro, antes secretario general, ha tenido la oportunidad de comparecer en multitud de ocasiones ante esta Comisión y tengo que decir que, independientemente del apasionamiento o acaloramiento propio de algún debate puntual que hayamos tenido, siempre he salido enriquecido de sus reuniones, unas veces por la coincidencia de posturas y otras veces por el contraste de las mismas; pero no cabe duda de que una forma correcta de ir enriqueciendo una tarea de Gobierno es aceptar las críticas, oír las sugerencias y, en lo posible, recoger los sentimientos y opiniones generalizadas. Por tanto, muchas gracias por el apoyo que hasta ahora han prestado a esta persona como secretario de Empleo. Estoy seguro de que en la nueva responsabilidad de ministro que hoy estreno en el seno de esta Comisión seguiremos teniendo el mismo nivel, a veces seguramente apasionado, de debate constructivo que hasta ahora hemos desarrollado. Este Ministerio siempre ha estado abierto voluntariamente —no podría ser de otra forma— a las Cortes y continuará siendo una casa abierta siempre al debate parlamentario y al contraste de opiniones en el seno de esta Cámara.

Como ya saben, para el Gobierno, para el Ministro de Trabajo, el empleo, la adecuación del mercado de trabajo a los requerimientos de la nueva sociedad, representada por el nuevo milenio, y el avance en los derechos sociales y laborales, van a seguir siendo una prioridad máxima del Gobierno y, evidentemente, de este Ministerio. Todo ello lo vamos a seguir desarrollando en un marco de diálogo permanente con los agentes sociales y, en lo posible, con

la colaboración entre las diferentes instituciones, que seguirá siendo el marco elegido para el desarrollo de las políticas de empleo, relaciones laborales y bienestar social. En pocas áreas normativas hay una mutación tan constante como en el mundo de la asistencia social y los derechos laborales. Nos tenemos que adaptar continuamente a una sociedad que está en cambio, lo que supone un esfuerzo mayor que en otras áreas, afrontando el diálogo y la construcción de normas flexibles y adaptadas a la sociedad de cada momento.

En el área de empleo, si me permitieran —lo mencioné en mi toma de posesión—, el objetivo que se persigue es triple: en primer lugar, y es una obviedad, más empleo. Es el principal, el fundamental, y sobre él debe pivotar una parte importantísima de cualquier acción de Gobierno. Pero no se debe quedar ahí. Este mayor empleo debe ir acompañado de mejor empleo. Una tercera pata, que irá tomando mayor peso cada día, es empleo para todos; más y mejor empleo y que llegue a las personas que tradicionalmente, por su propia dinámica, quedarían invalidadas para acceder a un mercado de trabajo.

Este año 1998, por citar un año que acaba de finalizar, saben que ha tenido algunas características propias notables. No tan sólo ha sido un año intenso en creación de empleo (430.000), sino que destacaría la flexibilidad y la traslación muy importante entre el crecimiento económico y la creación de empleo. Es bueno —es lo ideal— que el coste de esa traslación, que la creación de empleo se adapte lo máximo posible al incremento de riqueza, al incremento de producto interior bruto. En este caso, con un crecimiento económico en torno al 3,8, se ha crecido en empleo a un ritmo del 3,4 por ciento. Por tanto, el año no tan sólo ha sido intenso en creación de empleo, sino que destacaría que sobre todo el clima de confianza, el clima de diálogo social y una correcta aplicación y construcción de normas laborales ha permitido trasladar prácticamente en su totalidad el crecimiento económico al empleo y créanme que esta traslación cuasi perfecta no era usual en los marcos habituales de ejercicios anteriores.

Este año saben también que tenemos unas previsiones positivas para el empleo. Creemos que va a seguir siendo un año de creación intensa de empleo, cifrando nuestra previsión en 370.000. Por tanto, estaríamos en las puertas de un año en el que se va a volver a crear mucho empleo; estaríamos de nuevo en las puertas de un año en el que es previsible una creación intensa de empleo, noticia que estoy seguro que alegra a todas SS.SS.

En el área de empleo —ya estamos trabajando intensamente para conseguir articular el conjunto de políticas laborales y sobre todo de políticas activas de empleo— estamos desarrollando el nuevo plan de acción para el empleo de 1999, que incorporará ligeras modificaciones con respecto al que aprobamos para 1998, siguiendo las directrices aprobadas en la cumbre de Viena. Es un plan cuyo borrador tendremos preparado en el mes de marzo, que será debatido con las comunidades autónomas, será consultado y negociado, hasta donde podamos hacerlo, con los interlocutores sociales y será presentado en Bruselas en mayo. Ya conocen que el plan de empleo del Reino de España, debatido y conocido por SS.SS., fue valorado por la Comisión como el mejor de los presentados en Europa,

conjuntamente con el plan francés. Este año esperamos poder tener el plan de empleo, su desarrollo, sus orientaciones, sus cuantificaciones, al mismo nivel que lo tuvimos el pasado año. También les anticipo, por otra parte, que en cuanto a su ejecución —estará encantado de comparecer cuando así lo quieran para que debatamos cuál ha sido el cumplimiento de lo previsto el pasado año en el plan de empleo— estamos cerrando el ejercicio —no dispongo de los datos finales— con una correctísima ejecución del número de acciones previstas, que recordarán superaban ligeramente el millón de acciones de empleo con los desempleados y desempleadas de nuestro país.

En este plan de empleo y en líneas básicas para 1999, se va a producir, porque es una de las necesidades más elementales y más urgentes en nuestro país, un fortalecimiento de las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Además, en las directrices de 1999, ha pasado a ser un objetivo transversal, horizontal, que impregna todas las políticas de empleo.

También se va a producir una intensificación de los esfuerzos en el área de educación y formación. Hay que desarrollar más intensamente todavía el programa nacional de formación profesional, para lo cual tenemos muy avanzada la constitución —será en el próximo mes probablemente— del instituto nacional de las cualificaciones, que aprobará un nuevo plan de formación e inserción profesional para desempleados, y continuaremos impulsando la elaboración de los certificados de profesionalidad y elaboraremos y pondremos en práctica las pruebas de acceso a dicho certificado.

También como novedad, porque creemos que hay mucho campo que desarrollar en esta área de las políticas activas, se va a impulsar el desarrollo local. Hay que acercar las políticas de empleo al territorio —de ahí la política de transferencias a las comunidades autónomas—, pero este acercamiento debe llegar en cascada a los agentes locales, que serán básicamente los principales actores y ejecutores de las políticas de empleo. El emplear patrimonio municipal, que hoy tiene un bajo grado de utilización, como motor de empleo, apoyando iniciativas sociales, económicas, empresariales, formativas sobre los desempleados de cada municipio va a suponer un protagonismo muy importante en el conjunto de políticas activas dentro del desarrollo local. En este aspecto, en el que llevamos trabajando un cierto tiempo, pondremos en marcha un plan piloto, a desarrollar en cien municipios muy afectados por el desempleo.

En cuanto a las pequeñas empresas y economía social, que estarían dentro de este ámbito de desarrollo local, vamos a poner en marcha —ya creamos una Comisión Interministerial, que ha dado ya algunos frutos— la simplificación de trámites administrativos, un mayor acceso a la financiación, los menores costes laborales que proporcionan las bonificaciones a la contratación y la flexibilidad que proporciona el nuevo contrato a tiempo parcial.

También debatiremos dentro de pocos días en esta Cámara una nueva ley de cooperativas, sobre la cual espero que podamos alcanzar un consenso elevado, ley que, como saben, tendrá carácter exclusivo para aquellas comunidades autónomas que no tengan competencias en legislación sobre cooperativas o, en su caso, la regulación de

aquellas cooperativas que decidan tener, por las circunstancias legales que sean, si reúnen todas las condiciones, la categoría de cooperativas provinciales.

La promoción de inserción de los grupos más desfavorecidos en el mercado de trabajo va a ser también el protagonista de un incremento de las políticas de empleo dentro de este Plan de empleo para 1999. En este caso, presentaremos un proyecto de ley, que ya tenemos avanzado, de inserción, en la que vamos a articular no tan sólo la pura empresa de inserción, que ya es muy importante, sino el concepto de inserción, entendiendo que la mejor política social que se pueda hacer con los excluidos es incorporarlos a la sociedad a través del empleo. Por tanto, aunque no será tan sólo con medidas laborales —sería una simplificación excesiva— la ley de inserción contemplará medidas sociales formativas, pero también de inserción laboral, porque creo que forman un conjunto muy importante y adecuado. De ahí que lo que en principio era elaborar una ley de empresas de inserción pase —la ponencia y esta Comisión han tenido mucho peso— a denominarse —y es la ambición que perseguimos— ley de inserción.

Decía que el segundo gran objetivo es seguir incrementando el nivel de la calidad de empleo; no tan sólo más empleo, sino darle más calidad al que ya tenemos y al que se está creando. Por ello, vamos a seguir manteniendo la apuesta firme por la estabilidad, desarrollando todos aquellos preceptos previstos en la reforma laboral pactada de 1997, y para ello saben que el programa de fomento de empleo estable para 1999, ya aprobado por esta Cámara, recoge los incentivos para los contratos, algunas prórrogas de los mismos, algunos nuevos supuestos y las bonificaciones para el contrato a tiempo parcial estable. Estas bonificaciones, como saben, tan sólo benefician a los contratos indefinidos y para determinados colectivos especialmente perjudicados, como son los parados de larga duración, las mujeres, que siempre tienen una discriminación positiva y un incremento en la cuantía de sus bonificaciones, y las personas jóvenes.

Asimismo, en el ámbito de mejor empleo hemos trabajado y vamos a seguir trabajando con las empresas de trabajo temporal. Ahora mismo hay un grupo de trabajo constituido y empresarios y sindicatos están debatiendo para lograr un marco de acuerdo y para ver cómo podemos modificar la legislación actual. Hay varios campos donde parece que hay un consenso básico importante, que supone una mejora notable de la legislación actual, como es la equiparación del salario del trabajador que se cede al convenio del sector, con lo cual evitaremos competencia desleal, trabajadores con desigual sueldo en funciones iguales o, lo que es terrible, una lucha puramente comercial ofreciendo trabajos a salarios a la baja, que es una de las grandes lacras que tiene la legislación actual.

Asimismo, dentro del trabajo de ETT, y siempre por consenso, hemos aprobado un real decreto donde se limita el uso de ETT en determinadas actividades que encierran peligrosidad, a la vez que se exige la evaluación de riesgos de un puesto de trabajo determinado antes de que un trabajador sea cedido y otras materias que tienden a mejorar las condiciones de salud e higiene en el trabajo dentro del funcionamiento de las empresas de trabajo temporal.

En la Ley de acompañamiento de los presupuestos para este año se ha modificado, a través del artículo 38, el régimen jurídico de infracciones de estas empresas a efectos de conseguir un mayor control de su actividad.

En esta sección de empleo de más calidad es muy importante que abordemos un problema notable y que no está teniendo una adecuada evolución en nuestro país, que son los siniestros laborales. A veces se nos ha acusado a los portavoces —a mí mismo como secretario y ahora como ministro— de que somos algo triunfalistas en materia de empleo; afirmación que no comparto, ya que únicamente trasladamos con objetividad a la sociedad unos datos que por sí son buenos, pero, desde luego, tenemos toda la autoridad moral para decir que no estamos nada satisfechos con la evolución de la siniestralidad laboral y reconocemos que tenemos unas tasas de siniestros que para nada se corresponden con el nivel de desarrollo y la vocación de estar en primera fila de los países occidentales.

Entre todos, con protagonismo del Ministerio y asumiendo su responsabilidad, debemos luchar contra esta terrible lacra de los accidentes laborales. Durante estos años hemos trabajado mucho en colaboración con comunidades autónomas, sindicatos y empresarios en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud para trasponer todo el cuerpo normativo europeo, ya que había un retraso muy importante en la trasposición de normas. Hoy ya tenemos el edificio normativo y la prioridad de este año va a ser la puesta en marcha de la ley, a través de un plan de choque que se aprobó en una cumbre sobre siniestralidad laboral, para que se cumpla la ley y los reglamentos. Para todo ello ha sido aprobado un plan por unanimidad de todas las comunidades autónomas que tienen una competencia amplísima en la ejecución y control y por los agentes sociales el pasado 4 de noviembre.

Sería muy largo y exhaustivo desarrollar este plan, pero les querría indicar las 8 grandes áreas de actuación que contempla. Una sensibilización para una cultura preventiva, porque es muy importante trasladar el concepto de cultura preventiva; medidas de asesoramiento, asistencia técnica e información; programas de formación, donde se invertirá una cuantía importantel; acciones de fomento e incentivación; reforzamiento de las actividades de investigación, análisis y estudio; acciones legislativas y medidas complementarias para la difusión y comprensión de la normativa; reforzamiento de las actuaciones de vigilancia y control, así como en materia de sanciones, diciéndoles que la prevención de riesgos ha sido el objetivo principal que ha tenido la inspección de trabajo durante este último período. Y, por último, también muy importante porque hay competencias muy distribuidas, está la coordinación y cooperación interinstitucional.

Es inminente ya —fue acordado dentro del plan de acción de choque contra la siniestralidad— la constitución de la fundación de prevención de riesgos laborales a la que hace referencia la ley, cuyo principal cometido será promover en particular para las pequeñas empresas acciones de información, formación, asistencia técnica y todas las que faciliten el cumplimiento de la normativa.

El tercer gran objetivo en el área de empleo —más empleo, mejor empleo— es empleo para todos. Es fundamental que sepamos que en estos años de crecimiento eco-

nómico importante, reconocido ya por todo el conjunto de la sociedad como demuestran las encuestas y los estudios sociológicos y compartido también por el conjunto de fuerzas políticas, debemos ser especialmente sensibles con las personas que tienen una particular dificultad en acceder al mercado de trabajo. Ningún gobernante en ninguna responsabilidad y mucho menos al frente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, aunque la economía funcione de una forma muy correcta y se esté creando empleo a un ritmo intenso, puede pensar que en nuestra sociedad todo es de color de rosa; no lo es. Todavía quedan problemas, hay que trabajar intensamente en muchas áreas y existen amplios colectivos que necesitan acciones específicas porque por su propia dinámica no quedarían integrados en el mercado laboral. Por ello, hay que hacer una apuesta pública importante, a través de medidas sociales y cada día serán en mayor grado con medidas de empleo —y es una relativa novedad mediante medidas de política activa. Podría desarrollar algunas de ellas, pero he de decirles que hay algunos colectivos de jóvenes, ya que el alto paro juvenil viene siendo una constante, en los que está disminuyendo rápidamente. Yo preveo un horizonte a medio plazo en el que el paro juvenil va a disminuir muy rápido, por mayor preparación, por disminución del incremento de población activa motivado por la caída de natalidad, por la mejor adaptación en sus planteamientos y en su formación a las necesidades actuales de la empresa. Sin embargo, está apareciendo un colectivo que cada día tendrá que centrar más nuestra atención, la de su grupo y la del Gobierno, que son los parados mayores de 40 ó 45 años, personas que han venido desarrollando una actividad profesional ordinaria en una empresa que, por las circunstancias que sean, han quedado fuera del mercado y que tienen una dificultad especialmente notable para volver a incorporarse al mercado de trabajo.

Por tanto, en esta línea de atención a este colectivo, amén de las bonificaciones ya enunciadas —y lo hemos venido anunciando—, les puedo avanzar que vamos a aprobar —ya están ultimados todos los trámites internos de Gobierno de consulta a sus agentes sociales y a distintas instituciones— el programa de talleres de empleo, que con la idea mixta de formación y empleo, y siguiendo además una política que ha funcionado muy bien —siempre lo he dicho de escuelas taller y casas de oficio, va a atender a este colectivo, para el cual hay una previsión presupuestaria de 10.000 millones de pesetas para el presente año. Este programa es muy importante porque va a poder vincular de nuevo al empleo y a la formación en unas habilidades profesionales que no tiene ese desempleado mayor, este colectivo que no tenía ningún instrumento específico de política de empleo activa.

También las mujeres serán objeto de medidas preferentes en los distintos programas que he ido desarrollando y que desgranaré a continuación.

Para las personas con discapacidad, a raíz de un acuerdo que suscribió el Ministerio con el Cermi, con el Consejo español de representantes de minusválidos, se aprobaron una serie de medidas urgentes. Es muy amplio, muy ambicioso y se ha venido desgranando durante todo el pasado año y SS.SS., especialmente algunos, han trabajado muy directamente en esta materia y lo conocen perfectamente. Todavía se están desarrollando una serie de medidas como

la nueva normativa sobre la relación de carácter especial de los minusválidos en centros especiales de empleo, la concreción de alternativas a la cuota de reserva del 2 por ciento o la regulación del tránsito de los trabajadores discapacitados desde centros especiales de empleo a empresas ordinarias a través de los denominados enclaves temporales y los mecanismos de tutorías que acompañarán estos traslados, los llamados programas de empleo con apoyo. Los desempleados con discapacidad gozarán de una prioridad absoluta en los diversos programas de empleo de carácter general con mayores cuantías en las ayudas en algunos de ellos, como los incentivos a la contratación o los de fomento de la economía social.

Envolviendo estos tres principios, más y mejor empleo y empleo para todos, no podía dejar de comentarles la importancia que tiene este año la Agenda 2000 para el futuro de algunos de nuestros fondos como es el fondo social europeo, pilar financiero de muchos de los programas a los que ha hecho referencia. He de decirles que como secretario de empleo he seguido personalmente esta materia, lo voy a hacer con mucha más intensidad como ministro y en este debate de Agenda 2000 el fondo social europeo, como fondo dentro de la Agenda 2000 y en su aplicación concreta para España está muy bien situado; es razonable que la Agenda 2000 beneficie el fondo social europeo y su aplicación para España, con lo que, sin bajar la guardia y reiterando mi compromiso de estar trabajando intensamente, es previsible que incluso haya una mejora en la aplicación de este fondo para nuestro país. También, y englobándolo en horizontal, quiero decirle —y tampoco me extenderé, porque sería muy amplio— que es el año en el que, conjuntamente con las transferencias de formación profesional que prácticamente están ultimadas y las que estamos ya empezando a hacer en el resto de políticas activas, tendremos que definir un nuevo servicio público de empleo que dará a medio plazo —es un debate que hemos de tener con más profundidad— una nueva ley básica de empleo que regule estas relaciones y este mercado con normas laborales y relaciones de empleo.

Además, dado que somos conscientes del papel creciente de las comunidades autónomas en todas las políticas y en toda la gestión de política de empleo, quiero decir que es voluntad de este ministerio el incrementar el ámbito de actuación de la cooperación interinstitucional con las administraciones, básicamente con otras asociaciones institucionales y, en lo posible y siempre con respeto exquisito de las competencias de las comunidades autónomas, con las entidades locales.

Por último, quiero decirles que vamos a mantener nuestra línea, en consonancia con todos los preceptos de la cumbre de Luxemburgo y de la política europea de empleo, de mantener y garantizar todos los derechos pasivos de nuestros desempleados, garantizando y manteniendo el sistema del bienestar en torno a las prestaciones de desempleo y subsidio y dando un protagonismo creciente en inversión, e inversión pública, a las políticas activas de empleo, con lo cual estamos garantizando unos derechos sociales, por una parte, y estamos cumpliendo el requerimiento europeo de intensificar las políticas activas.

Como saben, el gasto total en políticas activas, que en el año 1996 era algo más del 0,3 por ciento del PIB, prácti-

camente se ha triplicado, siendo en la actualidad del 0,9, y yo creo que es una política que hay que seguir, porque la cobertura a un desempleado se le da de dos formas, con una prestación o un subsidio, que es una vía muy digna, necesaria y solidaria en un Estado de bienestar, pero también, y tal vez de modo más inteligente, a través de una oportunidad de formación o de empleo con salario.

En el área de asuntos sociales, y coincidiendo con muchas opiniones que se oyen, que se leen y que se ven y con las que estoy plenamente de acuerdo, los años en los que hay bonanza económica, como decía antes, hay que tener una especial sensibilidad con las personas que más necesitan el apoyo público. Ese apoyo debe venir a través de vías de solidaridad y en este caso el ministerio, por su competencia en asuntos sociales, debe tener un protagonismo muy destacado.

En este sentido, las políticas de solidaridad se van a basar en cuatro principios básicos. En primer lugar, debe tratarse de una solidaridad activa que escuche y haga participar a los propios colectivos que se benefician de ella. Debe vincularse —y lo decía— respetando e incrementando todas las líneas asistenciales, pero creo que hay una corriente muy novedosa —y a nivel europeo he participado personalmente en muchos debates— que pretende incrementar los niveles asistenciales, pero incorporando el elemento laboral y de empleo a colectivos que antes no lo habían tenido como política, así como considerar como una política social los programas de empleo y salario que pueden darse —siempre que haya empleo debe haber un salario o incluso con la formación debe haberlo— para estos colectivos.

En este sentido y ya con tres años de vigencia, creo que ha sido un acierto —y es una opinión que quedará en el «Diario de Sesiones» para futuros gobiernos— el haber fusionado el Ministerio de Trabajo, antes también de Seguridad Social, con el Ministerio de Asuntos Sociales. Creo que es inteligente esta doble competencia, porque se logra integrar mucho mejor el concepto asistencial, como concepto necesario, e incluso incrementarlo y mejorarlo con la introducción del concepto de empleo, que también es una vía de reinserción muy importante y, además, de importancia creciente.

El cuarto punto debe basarse en el diálogo constante y fluido con el movimiento asociativo y con la propia sociedad. La sociedad española —y me referiré ligeramente a ello, a continuación, no en profundidad— tiene un latido y un pulso muy vivos. Va a un ritmo muy importante y ya son cientos de miles de personas que participan en las ONG, en movimientos asociativos, con el noble afán de conseguir una sociedad mejor. También hay que tener una interlocución con estas asociaciones, porque representan cada día un número creciente de españoles y, además, en la tarea importante que desarrollan, lo hacen con una eficacia que es notable, importante y de justicia reconocer en esta Cámara.

Asimismo, estas políticas sociales —y vuelvo a insistir porque es muy importante— deben hacerse, y creo que en la pasada conferencia sectorial de Asuntos Sociales conseguimos un acuerdo muy importante, en colaboración con todas las administraciones, dado que hay unas competencias muy transferidas, en este caso no sólo a

nivel autonómico, que es el básico y fundamental, sino también a nivel local.

Haciendo un repaso sucinto, en las áreas de acción social, menor y familia quiero decirles que estamos elaborando un plan integral de apoyo a la familia, que estará finalizado antes del 30 de junio de este año, en torno a la consecución de los siguientes objetivos: incremento de calidad de vida de la familia, fomento de la solidaridad intergeneracional y atención a familias en situaciones especiales. Vamos a presentar en el Congreso, recogiendo opiniones expresadas por distintos grupos en distintas proposiciones y propuestas aprobadas recientemente, un anteproyecto de ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, que incluirá los puntos aprobados en esta cámara, como es la igualdad de derechos laborales de los padres adoptivos con los padres biológicos la equiparación de los derechos de hombres y mujeres dentro de los permisos parentales, y otra serie de medidas como protección laboral específica a quienes tienen que atender, en el seno familiar, a alguna persona con minusvalía, incapacidad, discapacidad o una persona mayor dependiente. Todo ello, repito, irá en una ley que recogerá distintas propuestas de esta Cámara y que espero podamos aprobar con el consenso de todos.

Otra gran prioridad de la acción de gobierno va a constituir el fomento y la profesionalización del tercer sector. Sector que, repito, es novedoso, tiene una pujanza social extraordinaria y está desarrollando una tarea importante en su concepto y, además, con una eficacia altísima. Este tercer sector engloba las organizaciones no gubernamentales y las distintas iniciativas sociales. Personalmente, considero el desarrollo de las ONG como un instrumento esencial para la gestión y el avance de las políticas de solidaridad.

En este sentido, como saben, en 1999 la Comisión Interministerial elaborará un libro blanco sobre el tercer sector, a partir del cual pueda desarrollar un plan estratégico a partir del año 2000, y que recogerá —por que hace falta ya, porque como es un fenómeno tan nuevo se ha ido construyendo una realidad que hay que regular, desarrollar y fomentar en determinados aspectos— todos los aspectos relativos a asociaciones y ONG, incluyendo aspectos normativos, laborales, fiscales, normas que hacen falta para conseguir dar pujanza a un sector que, repito, tiene una viveza en su crecimiento y funcionamiento absolutamente —y permítanme que el epíteto sea rotundo— espectacular.

También en esta línea y para conseguir normativamente facilitar la pujanza de este movimiento, reforzaremos el voluntariado, dado que podemos estar orgullosos de tener una sociedad tan solidaria como la española, y con ello impulsaremos la participación democrática y representativa de las asociaciones y las ONG del área social, a través de la creación de un consejo estatal ya en tramitación.

La cooperación interinstitucional para el área social es muy positiva con todas las comunidades autónomas. La semana pasada se ha aprobado el reparto de las dotaciones presupuestarias, que desde 1996 a 1999 han tenido un incremento del 40 por ciento en sus partidas presupuestarias, y que se han aprobado por unanimidad tanto el Plan concertado como el Plan geriátrico, como otras medidas, en el reparto entre todas las comunidades autónomas. Además, hemos decidido, también por unanimidad, que estu-

diaremos los principios para el reparto para el próximo año, entendiendo que lógicamente los modelos y las necesidades de la sociedad cambian y que es necesario que modelos que han funcionado bien hasta el momento asuman un ejercicio de adaptación a la sociedad española de nuestro momento.

La política sobre la mujer —me estoy refiriendo transversalmente a ella— ha de tener, necesariamente, un peso específico e importante. He dicho en numerosas ocasiones, y lo repito, que cuando decimos que el paro en nuestro país es del 18 por ciento expresamos una verdad a medias; es del 13 para los hombres y del 26 por ciento para las mujeres. Por tanto, no cabe duda de que no es tan sólo lícito y justo sino que es necesario que haya un conjunto de políticas específicas para permitir desarrollar la inserción de la mujer en el mercado laboral, inserción que debe hacerse a cualquier nivel de responsabilidad y en cualquier oficio, aunque se considere tradicionalmente masculino, y aún más en los puestos de responsabilidad y de dirección. Como saben SS.SS., este año no hemos trabajado tan sólo en la medida de coste cero, que ha tenido una acogida francamente positiva, sino también en las bonificaciones, con una discriminación positiva para la incorporación de la mujer, y en los instrumentos de formación y empleo. Saben que no quedan primados tan sólo aquellos programas de formación que presentan una mayor participación de la mujer, sino que en algunas medidas —por ejemplo, escuelas taller y casas de oficio— estamos recomendando con intensidad que al menos el 50 por ciento de los alumnos sean mujeres, para conseguir que, también en el área rural, las mujeres puedan recibir una formación, porque en el cambio de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, aparte de otros muchos, yo destacaría dos factores. Primero, una cultura, que ha sido tradicionalmente restrictiva con los derechos de la mujer y ha puesto muchas dificultades para su incorporación, sobre todo en el ámbito de la empresa privada; la segunda línea debe ser la formación porque, en nuestra sociedad, la formación es el principal elemento de empleo. Por tanto, priorizaremos las políticas de formación para la capacitación profesional de las mujeres. También estamos trabajando —y ya fuera del área puramente laboral— contra esta lacra que es la violencia doméstica, esos casos tan frecuentes de mujeres maltratadas. Y digo mujeres porque, aunque haya algún caso, minoritario, de hombres, en su práctica totalidad, son mujeres maltratadas, con una violencia cercana, íntima, terrible, no tan sólo en el daño físico, sino en el psíquico y que, desgraciadamente —todos lo saben—, en algunos casos —muchos más de los que una sociedad debe admitir— han terminado con el fallecimiento de la mujer. Por todo ello, ya conocen las medidas que hemos ido poniendo en marcha y que se continuarán desarrollando, conjuntamente con las comunidades autónomas, en el presente año. Asimismo, estamos trabajando en el anteproyecto de una ley que yo creo que es necesaria en nuestro panorama actual, que establezca un fondo de garantía que anticipe el pago de la renta en caso de impago de las pensiones alimenticias decretadas por resolución judicial.

En cuanto a los jóvenes, aparte de desarrollar las medidas propias del plan de juventud y de posibilitarlas con medidas transversales (que no tan sólo son laborales, sino

políticas de vivienda, educación, la emancipación y autonomía de los jóvenes, cuando así lo quieran), querría resaltar una de las líneas más novedosas, que es impulsar el voluntariado entre los jóvenes —este sector social debe ser una constante muy importante, cada día más notable, para un tipo de sociedad y política modernas—, especialmente en el ámbito universitario. Para ello, estamos trabajando, con el Ministerio de Justicia, en la elaboración de un proyecto normativo sobre el servicio civil, con vistas a resolver la situación que se planteará una vez que quede suprimida, por la profesionalización del ejército, la prestación social sustitutoria.

Por lo que se refiere a las personas con discapacidad —también dentro del área social—, ya conocen el acuerdo con el Cermi, que he desarrollado anteriormente. Para incrementar este ámbito representativo y democrático de un movimiento importante, estamos planteando la futura creación del consejo estatal de personas con discapacidad, cuyo proyecto normativo de creación ya ha sido elaborado y que se constituye como órgano colegiado y participativo, para promover, coordinar y desarrollar una política integral coherente para este colectivo.

En el área de personas mayores, saben que la Asamblea General de Naciones Unidas ha declarado 1999 como el año internacional de las personas mayores. Vamos a continuar trabajando a través del plan gerontológico, en el que este año hay una novedad que creo que es importante: se contemplan medidas específicas para la atención de personas enfermas de Alzheimer y se pone en marcha un mecanismo de planes piloto a desarrollar en este año —habrá una financiación específica— con las comunidades autónomas. También seguiremos impulsando el programa de vacaciones para mayores, el termalismo social y los programas de teleasistencia domiciliaria, este año ya con una atención a más de 20.000 beneficiarios. Se elaborará —porque creo que es bueno que estas medidas queden coordinadas e integradas— un plan de acción para personas mayores para el período 1999-2005, en el que se contemplan las nuevas necesidades, especialmente en el ámbito de la coordinación sociosanitaria —estos dos ámbitos tienen que estar perfectamente integrados—, en el programa de teleasistencia —cada día más importante— y en el tratamiento social de la atención a enfermos de Alzheimer. También, dentro de la ley de conciliación de vida familiar y laboral —recogiendo algunas propuestas—, se crearán medidas de apoyo específico en los casos de familias que tengan que atender a un mayor dependiente.

En el área de migraciones —intento resumir porque son muchas las materias y las propuestas—, se ha establecido un procedimiento para la agilización de los permisos de trabajo y este año vamos a trabajar en algo que creo que es muy importante, sobre todo para faenas agrícolas y con países vecinos, que son los permisos de trabajo de temporada. Tendremos que estar en contacto con las comunidades autónomas y llegaremos a un acuerdo —si es posible— con los sindicatos. Por ejemplo, llegando a un acuerdo con el Reino aluita, con nuestro vecino Marruecos o, incluso, con Portugal, podemos plantear un sistema por el cual puedan venir personas a ayudarnos a hacer las tareas de temporada, básicamente en el sector agrícola y en otros sectores que puedan plantearlo, con las suficientes garantías

sociales de integración y con la tutela pública, tanto en el país de origen de los inmigrantes con trabajo temporal como en el nuestro. Es un programa que querríamos poner en marcha para este verano, porque es una necesidad que demanda nuestra sociedad y que, desde luego, la dignidad social y laboral de los inmigrantes requiere. Continuaremos con las medidas encaminadas al desarrollo del Plan de integración social de los inmigrantes, donde las ONG tienen un papel cada día más importante; consolidaremos el sistema básico de la protección a la inmigración sobre la base de las pensiones asistenciales, y se está trabajando en el mantenimiento de las pensiones a los beneficiarios retornados sin recursos, hasta que alcancen el derecho a una pensión del sistema de Seguridad Social.

En el ámbito de la Seguridad Social (y perdonen que vaya resumiendo y enumerando simplemente las medidas; me he extendido más allá de lo que hubiera querido en esta primera intervención), saben que, hasta el presente, han sido años muy intensos en el desarrollo del Pacto de Toledo; un pacto político que se alcanzó por unanimidad en el seno de esta Cámara y que ha permitido —yo creo— que consolidemos un sistema público de pensiones muy importante. Es un auténtico tesoro a conservar dentro de nuestro sistema y de la consolidación del Estado de bienestar. Para ello, saben que se llegó a un acuerdo con los sindicatos, se aprobó la ley que lo desarrollaba y se han ido tomando distintas medidas a lo largo de estos años, en cumplimiento de todo lo previsto en el Pacto de Toledo.

También en el área de Seguridad Social (y no desarrollaré los colectivos específicos beneficiados, como los de viudedad y orfandad, dentro del Pacto de Toledo), se ha dado protección social a algunos supuestos laborales, a algunos contratos especiales, como formación y aprendizaje, y también —creo que es muy importante— se ha otorgado protección social al trabajo a tiempo parcial. Una de las grandes virtudes de esta fórmula recogida en el acuerdo, moderna y adaptada a las necesidades de una sociedad actual en el mercado laboral, es el incremento de la protección social al trabajo a tiempo parcial.

Este año, continuaremos desarrollando lo previsto en el Pacto de Toledo y finalizaremos la separación de fuentes financieras en el ámbito de los servicios sociales, una vez alcanzada en el ámbito de la sanidad, de forma que en el ejercicio del año 2000 dichas prestaciones queden financiadas íntegramente con recursos procedentes de impuestos, es decir, a cargo de las transferencias del Estado al presupuesto de la Seguridad Social, de conformidad con su naturaleza de prestación no contributiva. Asimismo, y durante el presente ejercicio, se procederá a desarrollar reglamentariamente el artículo 8 de la Ley de consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social, relativo a las pensiones de incapacidad permanente, con objeto de hacer efectiva una mayor seguridad jurídica en el reconocimiento de estas prestaciones, a la vez que su racionalización. Ello ha de permitir una mayor agilidad en la calificación de las situaciones determinantes del reconocimiento de las prestaciones económicas derivadas de incapacidad permanente, evitando prórrogas innecesarias de las situaciones de incapacidad temporal. Continuaremos desarrollando la lucha contra el fraude y la morosidad, que está dando un buen resultado y que está consolidando, también

financieramente, la salud y la viabilidad del sistema público de prestación social y, tecnológicamente, continuaremos con la expansión del sistema de remisión electrónica de datos, RED, que está facilitando la incorporación de empresas y de graduados sociales directamente a nuestras redes, con lo cual se obtiene una agilidad muy importante y un mejor servicio al usuario.

Por último, este Ministerio (aunque, según el Pacto de Toledo, sería el próximo año cuando se iniciaría una nueva ponencia para estudiar los posibles cambios acaecidos desde la aprobación del pacto vigente), reitera su disponibilidad absoluta para estudiar conjuntamente y remitir informes a esta cámara en caso de que se decidiera anticipar a este año la ponencia parlamentaria. Si SS.SS. deciden que la ponencia se constituya el próximo año, estaríamos a lo que nos solicitaran en cuanto a los datos técnicos.

Por tanto, presidente, señorías, es una tarea importante no por los contenidos políticos en sí, sino porque vienen requeridos por una sociedad que cambia y requiere un incremento de su Estado del bienestar y un incremento de sus políticas de empleo y, además, con la esperanza, con la ilusión y el moderado optimismo de que estamos en un año en el que va a crecer el empleo, vamos a continuar en la senda de mejora de la protección social y del Estado del bienestar.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar la palabra a los distintos grupos que han solicitado la comparecencia, de menor a mayor, comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Peralta, tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Quiero hacer mías las palabras iniciales del presidente al felicitar al señor Pimentel por su nombramiento como ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, tarea y funciones que conocía en parte por su anterior labor como secretario general de Empleo en dicho Ministerio.

Señor ministro, sería bueno empezar a pensar en las tareas que el corresponden al frente del Ministerio, reconociendo la experiencia de los últimos años, desde el año 1995 hasta el día de hoy, en los que se ha producido un incremento significativo del producto interior bruto en este país, incremento del empleo, incremento de los poderes adquisitivos tanto de trabajadores como de pensionistas e incremento en la estabilidad del empleo. Sería bueno reconocer que todas estas situaciones que se han producido —insisto— en los últimos años, desde 1995 hasta ahora, al socaire de la coyuntura económica positiva y con gobiernos de distintos signo, acreditan que aquellas afirmaciones que hemos conocido y que al día de hoy siguen conociéndose y produciéndose en torno a la necesidad de fomentar el desarrollo de este país, rebajar indemnizaciones de los trabajadores, rebajar costes laborales, incrementar la temporalidad, reducir poder adquisitivo mediante incrementos retributivos muy bajos, son afirmaciones que quedan desautorizadas por los hechos.

Es perfectamente posible en nuestro país, es un signo de modernidad, el acercarse a los niveles de desarrollo de otros países como los europeos, donde son compatibles altos niveles de protección social y de cohesión social con

niveles de desarrollo económicos punteros y, por tanto, quedan muy lejos de aquellos otros modelos que se nos han puesto como ejemplo durante muchos años. Recordemos aquellas proclamas que nos hacían determinados expertos en materia de pensiones; nos decían que el sistema de nuestro país se iba al garete y que había que hacer como en Chile. Hoy los fondos de pensiones chilenos se encuentran en una mala situación. Las caídas bursátiles de Sudamérica obligados a invertir en esos fondos de pensiones por el señor Pinochet, que está purgando en estos momentos parte de sus actuaciones políticas en los tribunales ingleses y ojalá en algún momento en los tribunales españoles.

Ese tipo de descalificaciones personales que se han hecho quedan desmentidas rotundamente por los hechos y las circunstancias de nuestro país. Es perfectamente posible, por tanto, crecer económicamente, crecer en empleo, crecer en poder adquisitivo, crecer en estabilidad y crecer en una mejor cohesión social. Esto ha sido el resultado de una determinada coyuntura económica, de la plena integración de nuestro país en la Unión Europea con el conjunto de incidencias económicas que conlleva, pero también ha habido un nivel de diálogo social que nos parece muy importante, nivel de diálogo social que debe permanecer en el futuro.

En los últimos meses hemos oído algunas quejas de las organizaciones sindicales en relación con el desarrollo que estaba teniendo el diálogo social. Queremos aprovechar para, a la vez que celebramos que ese diálogo social en los últimos meses se haya concretado en acuerdos importantes, como el acuerdo referido al contrato a tiempo parcial, seguir insistiendo en que ésa es la línea de trabajo fundamental en nuestro país. Como usted ha dicho, señor ministro, todavía quedan problemas serios; se han producido —eran los datos con los que comenzaba la intervención— mejoras significativas que, al socaire de una coyuntura económica, no se mantendrán indefinidamente y, por tanto, deberíamos ser capaces de establecer los mecanismos que nos permitan afrontar otras circunstancias y coyunturas económicas no tan favorables. El diálogo social y los resultados del mismo tienen que ser la base para establecer esos fundamentos que nos permitan abordar determinados problemas a los que ha hecho referencia.

Respecto al tema de más y mejor empleo para todos —el primero de su intervención, señor ministro, tiene un instrumento—, tiene un instrumento fundamental de concreción que es el Plan de empleo de nuestro país. Quiero recordarle que es uno de los puntos negros en el ámbito del diálogo social. El Plan de empleo que presentó el Gobierno de la nación ante Bruselas recibió calificaciones positivas, pero no recibió el apoyo de las organizaciones sociales. Éste, como ha dicho usted, es un elemento fundamental para llevar a cabo políticas que concreten los objetivos que usted, Nueva Izquierda y todos los grupos de la Cámara compartimos.

En este sentido, quiero decirle que nos resultan preocupantes actuaciones que lleva a cabo el Ministerio para intentar poner puertas al campo, a una realidad que se impone en nuestro país y en el ámbito europeo: avanzar en políticas de reparto del trabajo o la denominación que queramos. Ahí están la impugnación judicial o la descalificación de actuaciones que se están llevando a cabo cada día

en más comunidades autónomas, en más municipios, y le recordaría que usted ha dicho que es importante concretar localmente la política de empleo. Nos consta que por parte de la Administración central se están impugnando acuerdos referidos a este tema en el ámbito de las corporaciones locales. Ésta es una realidad que se impone en Europa y también en nuestro país. Creemos que con toda responsabilidad se debe incentivar, fomentar y conseguir que las organizaciones sociales asuman esa nueva cultura sobre el empleo. Por ponerle una referencia, recientemente el Club de Roma emitía un informe en el que se decía que este tipo de medidas debían contemplarse en el conjunto de políticas de empleo que se lleven a cabo.

Por tanto, señor ministro, diálogo social especialmente en el ámbito del Plan de empleo de nuestro país que, como usted ha dicho, tiene que empezar a elaborarse en los próximos meses y presentarse en mayo. Sería bueno que su Ministerio iniciara en 1999 un acuerdo con las organizaciones sociales en este tema que anteriormente no se consiguió.

En cuanto a la siniestralidad laboral, como usted ha dicho, se producen datos preocupantes. Es bueno, y es una práctica que tenemos en esta Comisión, no utilizar los datos de la siniestralidad laboral para hacer labor de oposición contra el Gobierno o eludir responsabilidad.

Ha manifestado con razón que todas las fuerzas políticas, todas las fuerzas sociales tienen responsabilidad en este tema y que especialmente el Gobierno asume la iniciativa y la responsabilidad derivada del mismo. En nuestra opinión, señor ministro, es necesario fomentar y profundizar —los datos lo requieren— en la ejecución de esas medidas que se contienen en el plan de choque.

Las actuaciones que se llevan a cabo por el Ministerio para informar a la sociedad española de la gravedad de los datos contribuyen también a crear conciencia y cultura. No se trata de hacer catastrofismo en nuestro país. Podemos y vamos a mejorar estos datos. Ha medidas que se pueden y se deben tomar, y es bueno crear conciencia de esta situación.

Nosotros creemos, señor ministro que, también en este terreno, algunas medidas que se han planteado por los agentes sociales y que en el pasado han sido desestimadas tendrán que empezar a ser abordadas, porque es verdad que, al socaire del crecimiento económico, se está produciendo un intenso crecimiento, por ejemplo, en el sector de la construcción, que es uno de los sectores con más siniestralidad. En ese terreno sería bueno que se pusieran en práctica medidas que ayuden a llevar a cabo un control adecuado.

Me voy a referir a un tema, señor ministro, porque en esta materia inciden también mecanismos de la Administración, de la Inspección de Trabajo, de los controladores laborales. Sabe que desde hace muchos años venimos preguntando sobre la evolución de plantillas y, en el mejor de los casos, lo que conseguimos es que se mantengan las situaciones. Estamos lejos de los estándares que se consideraban adecuados en momentos en que el empleo no había crecido como lo ha hecho en los últimos años. Se está produciendo un incremento significativo de la población empleada, de la actividad económica y, sin embargo, los mecanismos de la Administración no siguen ese ritmo.

Todavía creo que debemos seguir lejos de lo que hace años se nos dijo que eran estándares de inspección adecuados. Por tanto, señor ministro, también en este terreno, desde el punto de vista de la Administración, se tiene que conseguir poner coto a una realidad que es ciertamente lacerante y en la que todos queremos trabajar para corregirla.

Ha hecho referencia muy rápidamente, señor ministro —comprendo que es un tema en el que el Ministerio no le gusta detenerse—, al tema de la protección por desempleo. Usted ha dicho que se van a garantizar las prestaciones actuales y que se van a incentivar las políticas activas. Que conste, señor ministro, que compartimos plenamente la necesidad de incrementar las políticas activas, pero, señor ministro, no cabe afirmar que tenemos una situación satisfactoria en el ámbito de la protección económica de los desempleados de nuestro país. Más allá de lo que haya podido ser la coyuntura en el último año o año y medio, lo cierto, señor ministro, es que se ha producido una caída significativa de la tasa de cobertura en nuestro país —estamos hablando de tasa de cobertura que guarda relación con el número de empleados— y eso no cabe imputarlo a que ha crecido el empleo. Por tanto, ese dato no incide. Las consecuencias de determinadas reformas legislativas adoptadas en el pasado, se están pagando. Y sería bueno, señor ministro, que ante esa realidad, que a nosotros nos parece insatisfactoria y alejada de los parámetros europeos, adoptáramos medidas, mediante el diálogo social y sabiendo que tienen un coste, que mejorarán los niveles de protección por desempleo en nuestro país.

Finalmente, señor ministro, en una intervención que debe ser breve, quisiera hacer referencia al Pacto de Toledo. El Pacto de Toledo es, sin lugar a dudas, un elemento fundamental en la política de protección social en nuestro país en la medida en que consagra el consenso político y social en torno a un instrumento fundamental. Estamos en vísperas de que se produzca la consumación del período de vigencia inicialmente acordado cuando se firmó el Pacto de Toledo. Nosotros creemos, señor ministro, que buena parte del año 2000 —año en que posiblemente va a haber elecciones generales en nuestro país, de producirse con normalidad el calendario electoral— se va a perder; se van a perder los meses previos a las elecciones y los posteriores hasta la constitución del Gobierno y la puesta en funcionamiento normal del nuevo Gobierno. No sé si está usted en condiciones de asumir esa perspectiva, comprenderá que no es esa la voluntad de este grupo político y, por tanto, sería bueno que ya este año, con independencia de lo que puedan traer los avatares electorales del año que viene, empezáramos a trabajar en esa dirección. Y empezáramos a trabajar los grupos parlamentarios, señor ministro, no sólo, como ha dicho usted, pensando en la renovación, sino pensando también en lo que falta por cumplir del Pacto de Toledo. Hay cosas que faltan por cumplir del Pacto de Toledo que ya está firmado. Le recordaría, por ejemplo, señor ministro, un tema sobre el que pregunté al principio de la legislatura —porque en la legislatura anterior el Gobierno lo había dejado prácticamente ultimado—, y era el desarrollo de las previsiones en torno a la responsabilidad empresarial. Se había dejado elaborado el borrador de un real decreto, que incluso había sido informado por el Consejo Económico y Social y, al día de hoy, cuando ya

han pasado tres años de la constitución de este Gobierno, es un punto que sigue sin desarrollarse y que, sin lugar a dudas, tiene importancia. Faltan otros puntos del Pacto de Toledo que están acordados y que habría que desarrollar.

En este sentido, señor ministro, una de las cosas que se echan en falta a lo largo de esta legislatura es que no ha habido por parte del Gobierno, que es quien tiene la responsabilidad fundamental, una promoción del diálogo y de los contactos de los distintos grupos parlamentarios sobre este tema. Y esto ha posibilitado, en ocasiones, actuaciones unilaterales que, más allá de su corrección y de su acierto en cuanto al fondo, implican una dinámica que no es propia del Pacto de Toledo, en el que había un intento y una voluntad de corresponsabilidad de todos en este tema.

Creo que sería bueno, señor ministro, que, con urgencia, fuéramos capaces de recuperar ese nivel de diálogo y de corresponsabilidad en el desarrollo de lo que falta del Pacto de Toledo, en el conocimiento a fondo de la realidad económica del sistema de protección social en nuestro país, que, creo, se encuentra en esos términos positivos a los que usted ha hecho referencia y que, al mismo tiempo, ese conocimiento a fondo y ese cumplimiento íntegro de lo que es el Pacto de Toledo nos sitúe en las mejores condiciones posibles para poder llevar a cabo la revisión del mismo, que es un objetivo fundamental para garantizar un elemento de solidaridad, de tranquilidad y de seguridad en el desarrollo de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **Vaquero del Pozo**: Me sumo al rosario de felicitaciones que esta mañana se han dado al nuevo ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Enhorabuena, señor ministro, aunque esta enhorabuena, insisto, puede ser agri dulce, porque llega justo en el momento en el que todos los indicadores económicos parecen conjurados para agriarle la etapa de ministro. Ya el ministro de Economía reconoce que a finales de este año será una realidad en nuestro país la desaceleración económica en un mayor o menor grado. Por tanto, a pesar de sus palabras moderadas, yo diría que hasta recatadas y modestas, el fondo de su discurso nos ha parecido triunfalista, más de lo mismo y, en último término, que no reconoce una realidad: la realidad de que en nuestro país, si hay cosas que van bien, el tema del empleo no va bien, a pesar de que se esté creando más empleo. Le hemos oído que los objetivos del Ministerio respecto al empleo van a ser más empleo, mejor empleo, empleo para todos, pero no le hemos oído poner como objetivo de su labor ministerial lo que la Constitución le mandata, y en el pleno empleo. Porque, lógicamente, el tercio de comparación es el que distingue modelos de políticas. Obviamente, podemos estar satisfechos de que se creen más de 400.000 puestos de trabajo en un año, de que se esperen crear 370.000, pero si lo contemplamos desde el punto de vista del 17 ó 18 por ciento de parados que subsisten en nuestro país, de esos casi tres millones de parados, la situación no es buena ni puede animarnos al triunfalismo. Por tanto, en este sentido, echamos en falta que su labor ministerial tenga como objetivo el pleno empleo. Se apuesta por seguir manteniendo, con innovaciones puntuales de determinados

parámetros, sobre todo de políticas activas, el mismo esquema, y usted ha dicho que para el año 1999 habrá algunas ligeras modificaciones del Plan de acción para el empleo del año 1998. Nosotros seguimos manteniendo las críticas que le hicimos a ese plan y echando en falta las carencias que vimos en él, sobre todo las relativas a la jerarquía de las medidas a adoptar.

Sin duda alguna se está creando empleo en nuestro país, pero no es cierto que se esté creando un empleo indefinido. Ha avanzado muy poquito el empleo indefinido en nuestro país. Podemos hablar de que ya es un fracaso el acuerdo sobre el empleo del año 1997, en la medida en que no se llega ni siquiera al 8 por ciento del empleo indefinido, a pesar de las cifras millonarias de las subvenciones a ese empleo indefinido. Y no se piensa para nada modificar estas actuaciones si se nos anuncia —como ya conocíamos— la prórroga de las mismas medidas. Por otra parte, la creación de empleo fundamentalmente se asienta sobre dos pilares: por un lado, el crecimiento económico, la flexibilidad y, por otro lado, la nueva institución del contrato a tiempo parcial a potenciar. En este sentido, existe una cierta falacia cuando se habla de mejor empleo; mejor empleo, en el mejor de los casos, será un empleo a tiempo parcial. Junto a esto, nosotros creemos que se sigue manteniendo una postura cerrada, una cerrazón respecto a lo que poco a poco se va abriendo camino en nuestra sociedad desde que Izquierda Unida planteó el debate a nivel político, que es el reparto del trabajo y la ley de 35 horas. Se va abriendo camino en la sociedad, se va abriendo camino incluso en las instituciones, y son ya varias comunidades autónomas las que han adoptado, junto a muchos ayuntamientos de nuestro país, las 35 horas como una medida para crear empleo. Sin embargo, el Ministerio se enreda en pleitos de competencia y amenaza con reprimir a esas comunidades autónomas que han adoptado las 35 horas. Nosotros entendemos que postura más torpe y más nefasta respecto a este tema, no puede existir. Lo inteligente, lo razonable sería que se asumiese modestamente la necesidad de una ley que coordine todas estas experiencias respecto a las 35 horas; sin embargo, se va por el camino justamente contrario, y no hemos deducido de sus palabras que vaya a haber una rectificación en esta línea de trabajo.

Junto a esto, se plantea que va a haber un nuevo servicio público de empleo. Obviamente, nuestra preocupación es que ese nuevo servicio público de empleo venga simplemente a ratificar y a corroborar el desmantelamiento del Inem que ha sido la tónica de estos últimos años. Queremos saber cuáles van a ser las líneas de esa renovación del servicio público de empleo.

También nos preocupa el tema —y en esto reconocemos que ha habido por parte del ministro un reconocimiento explícito— de la escasez de éxitos pasados respecto a la seguridad en el trabajo. Frente a este reconocimiento de los datos, sin embargo, nos preocupan las líneas de actuación. Sin duda alguna, estamos de acuerdo en todas y cada una de las que nos ha anunciado, pero en cualquier caso nos falta una, y es que la seguridad en el trabajo de alguna forma hace referencia, es variable de la realidad del mercado de trabajo, de la estructuración de ese mercado de trabajo. Nosotros no hemos escuchado nunca en ningún discurso de su Ministerio, ni en el pasado ni ahora a usted, que se

vaya a acometer la obra de recompener el mercado de trabajo para garantizar ciertos parámetros que posibiliten la seguridad, que eviten la mortalidad, la siniestralidad. Entendemos que la institución de los destajos, de la sobreexplotación, de la contratación en cascada que implican las subcontrataciones, ya se lo hemos dicho en más de una ocasión son causas estructurales de la inseguridad en el trabajo y, sin embargo, ese tema no se quiere ni siquiera rozar. No lo hemos oído en su discurso. ¿Están ustedes dispuestos —y ésta es la pregunta directa y concreta— a posibilitar la admisión a trámite de la iniciativa legislativa popular que, en su fase de recogida de firmas, está planteando la Federación de Construcción de Comisiones Obreras? ¿O más bien va a ser un tema de nuevo echado en el saco del olvido, por que no se puede modificar el mercado de trabajo ni se puede modificar la sagrada flexibilidad, que es el parámetro en función del cual al parecer todo va bien y se está creando mucho empleo? Nosotros entendemos que sería un cambio de rumbo en la política de seguridad más importante que muchas de las cosas que se planifican, con las que, sin duda alguna, no podemos sino estar de acuerdo. Pero en cualquier caso, mientras no exista esta determinación de cambiar las estructuras básicas del mercado de trabajo, nos vamos a topar con este problema una y otra vez. Y junto a ello, obviamente también las modificaciones que requiere la autoridad laboral en el ámbito de la Administración laboral, y en concreto la Inspección de Trabajo. Ya se ha citado por parte de algún otro interviniente y, por tanto, no quiero detenerme en esta cuestión.

Finalmente, señor ministro, quiero abordar algunos de los temas que nos preocupan respecto a la Seguridad Social. Se hace eco de una presunta segunda fase del Pacto de Toledo, aunque no parece ser una prioridad de su Ministerio. En cualquier caso, quisiéramos que nos dijera cuáles serían los principios de actuación y qué entiende usted que tendría que modificarse en la Seguridad Social, en el caso de acometer una renovación del Pacto de Toledo, porque ello, sin duda alguna, nos ayudará a los distintos grupos de este Cámara a entenderlo o no como una prioridad, y, en cualquier caso, dará garantías y confianza al conjunto de ciudadanos y ciudadanas de este país.

Por otro lado, se nos anuncia que una de las cuestiones fundamentales del Pacto de Toledo, como es la separación de fuentes financieras, va a tener cumplimiento a finales de este año, en el 2000. No obstante, tampoco se nos dice —y quisiéramos conocerlo— cómo se va a acabar esta fase de clarificación de las fuentes financieras. Por ejemplo, ¿cuál es su criterio respecto a los complementos por mínimos? ¿Van a ser prestaciones no contributivas y, por tanto, con cargo a la Hacienda pública, o más bien van a tener que estar sufragadas por las cotizaciones sociales de trabajadores y empresarios? Éste es un elemento ciertamente importante, o indiferente o menor. En este sentido, queremos conocer su criterio, porque se nos anuncia que esto va a completarse y queremos saber en qué condiciones.

Hay otro tema que no quisiéramos dejar en el tintero, el de las empresas de trabajo temporal. Señor ministro, hay que reconocer que, si bien con un cierto retraso, se ha acometido el cumplimiento de un mandato de esta Comisión del Congreso de los Diputados, a instancia de una proposición no de ley de Izquierda Unida que obtuvo el

consenso unánime de la misma, que pedía al Gobierno que excluyese a las empresas de trabajo temporal de las actividades penosas, peligrosas, etcétera. A pesar de nuestras discrepancias respecto a su contenido concreto, nosotros hubiéramos querido que se hubiesen explicitado algunos otros ámbitos de exclusión, ciertamente se ha producido un avance en este terreno, sin embargo, se mantienen una empresas de trabajo temporal que, a todas luces, si no hay que suprimirlas, sí que por lo menos hay que reformarlas de manera decidida. Se apunta siempre que los agentes sociales están ahí discutiendo sobre este tema y que el Ministerio espera el resultado de esos trabajos. Nosotros quisiéramos que el Ministerio de Trabajo nos dijese cuál va a ser su posición, hasta qué nivel va a modificar las actuaciones de las empresas de trabajo temporal, si se va a remitir a los límites estrictos de lo que acuerden trabajadores y empresarios que, ciertamente, siempre tendrán que transaccionar algunas cuestiones, o si, por el contrario, más allá de lo que puedan hacer los agentes sociales y económicos, que hasta ahora, en este ámbito, excepto en el tema del cumplimiento de esa resolución del Congreso de hace 10 días, son los que han realizado avances significativos en la legislación y regulación de esta institución, el Ministerio está dispuesto a erradicar las discriminaciones que padecen los trabajadores de estas empresas de trabajo temporal y las prácticas que determinados grupos empresariales, que determinadas grandes superficies, etcétera, están realizando para abaratar pura y simplemente sus costes laborales, llevando a determinados trabajadores a que subsistan con salarios de miseria.

Nosotros queremos saber cuáles son los criterios de actuación respecto a las ETT, si se va actuar en profundidad, o si, pura y simplemente, se van a dar determinadas pinceladas de modificación y de reforma para, falazmente, de cara a la galería, satisfacer a una opinión pública que ciertamente está en contra y es muy sensible a esa realidad de lo que hoy está pasando con el empleo, sobre todo de los jóvenes, mediados por las empresas de trabajo temporal.

Yo lamento el aterrizaje forzoso a que le someto, pero me parece que es mucho más gratificante, mucho más satisfactorio que desde el principio, después de la enhorabuena de rigor, hablemos claro de los diferentes puntos de vista que tenemos unos y otros y que, sobre la base de la diferencia, podamos entendernos para trabajar conjuntamente en esta próxima etapa que nos espera.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra en primer lugar, el señor Griñán, y posteriormente, para la otra solicitud de comparecencia, intervendrá el señor Cercas.

Señor Griñán, tiene la palabra.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Señor ministro, agradezco su comparecencia y le deseo toda la suerte en el desempeño de este cargo. Podemos entrar a fondo en el tratamiento de los temas de su Ministerio ya que, en definitiva, se trata de un ascenso; usted estaba y sigue estando allí y por tanto podemos hablar con conocimiento de todos y cada uno de los temas que afectan al Ministerio.

Estamos viendo, usted lo ha dicho, una fase de creación de empleo; en esto no hay novedad alguna porque, en tér-

minos históricos, en nuestro mercado de trabajo, normalmente, cuando se produce un crecimiento del PIB, se produce creación de empleo. El problema del mercado de trabajo español no es tanto su incapacidad para crear empleo cuando crece la economía sino que, cuando no crece la economía, se pierde mucho empleo; es decir, se trata de un comportamiento muy ciclotómico y por tanto habría que preocuparse más de los períodos bajos que de los altos. Si nos fijamos, hace 10 años España era el país en el que se creaba más de la mitad del empleo que se creaba en la Comunidad Europea; hoy ocurre lo mismo. Es más, desde la segunda mitad de 1994, en que se produce la recuperación del empleo, se han creado en España 1.600.000 empleos (ha crecido el 13,7 por ciento) y si volvemos la vista atrás y vemos el segundo trimestre de 1985, cuando se produce la anterior fase de recuperación, y computamos, como ahora, 18 trimestres, veremos que el empleo entonces creció en 1.840.000 personas (el 17,3 por ciento). Por tanto en cualquier fase de crecimiento se ha producido también creación de empleo. ¿Hay más elasticidad ahora, es decir, se crea empleo como en otras fases de ciclo económico de crecimiento del PIB pero ahora la elasticidad es mayor, y con menores crecimientos de empleo se produce más creación de empleo? Yo creo que no es intelectualmente pertinente medir la elasticidad solamente por un año; en 1998 ha habido una alta elasticidad (0,9 por ciento), pero si miráramos un solo año atrás nos encontraríamos, por ejemplo, con 1989, en el que la elasticidad fue prácticamente la misma (0,88 por ciento). Es más, en 1989, se perdieron 135.000 empleos agrarios y en esta ocasión solamente se han perdido 16.000; dicho de otra manera, si medimos la elasticidad entre el crecimiento económico y la creación de empleo no agrario, en 1989 la elasticidad fue mucho más alta, exactamente un 23 por ciento más alta de lo que es ahora mismo. Por tanto, un solo año no nos puede permitir decir que se ha mejorado la elasticidad entre el crecimiento económico y la creación de empleo. Sí es posible ver en esta fase del ciclo que con menores crecimientos del PIB está creándose empleo. Esto puede ser cierto, aunque tendríamos que esperar que finalizase la fase alta del ciclo para extraer una conclusión que pudiera ser relevante. Pero también le digo que esto tiene su explicación histórica. Ahora, con un menor crecimiento económico es posible que crezca más el empleo porque se han producido una serie de fenómenos de modernización histórica que ahora ya no están dando la cara. Dicho de otra manera, como antes le decía, en los años ochenta se perdía un volumen considerable de empleos agrarios que ahora no se está produciendo; en aquella época se producía una masiva incorporación de la mujer al trabajo y ahora, desgraciadamente, como luego veremos, no se está produciendo; en aquella época se producía también una masiva incorporación de jóvenes y ahora no se está produciendo. O diciéndolo de otra manera, entre 1985 y 1990 se crearon dos millones de empleos y solamente bajo el paro en 500.000 personas, es decir, fueron necesarios cuatro empleos para que bajara un solo parado; ahora, sin embargo, con 1.100.000 empleos creados desde 1995 el paro ha bajado en 600.000 personas. Esto es consecuencia de lo que le estoy diciendo, de que se ha transformado radicalmente la estructura del mercado de trabajo como consecuencia de su modernización. Se pier-

den menos efectivos agrarios, se incorporan —y esto no es bueno— menos mujeres al mercado de trabajo y, al mismo tiempo, las cohortes generacionales son menores. Por tanto, todo se puede medir a su exacta dimensión histórica y darse cuenta de que éste no es el problema, el problema del mercado de trabajo español, insisto, es esa especie de bulimia que manifiesta y que hace que, cuando se crece mucho, se crea mucho empleo, pero cuando se deja de crecer se pierde también mucho empleo. Dicho de otra forma, lo que nos preocupa es que el empleo, históricamente, ha sido el elemento de ajuste al ciclo económico que han utilizado las empresas, y eso no sabemos todavía si va a ocurrir o no en el futuro, pero es lo que hay que prevenir.

También me gustaría, señor ministro, tratar los problemas que subsisten en el mercado de trabajo porque, de los problemas que haya, me imagino que dependerán mucho las políticas activas que se incluyan en lo que es el próximo plan de empleo. Quiero decirle que en nuestro mercado de trabajo, en nuestra realidad del empleo, hay una serie de problemas que tienen que ser abordados enérgicamente y que exigen, en primer lugar, un diagnóstico; en segunda lugar, una priorización y el señalamiento de unos objetivos, y por último asignar unos recursos. Esto es un plan de empleo, pero para eso primero hay que decir cuáles son los problemas más graves, hay que hablar de esos problemas. El problema más grave que sin duda tiene el mercado de trabajo español —les pasa a todos los europeos, pero al español en mayor medida—, es el paro de larga duración, paro de larga duración, consecuencia de nuestra alta tasa de paro estructural, que es abordado por las directrices europeas desde el principio, desde la primera de ellas. En nuestro caso, tenemos en éste el mayor problema del mercado de trabajo. Tenemos una tasa muy alta de paro de larga duración como problema probablemente de actitud, porque es cierto que las empresas son renuentes a contratar a los parados que llevan bastante tiempo en esta situación, pero también es un problema de aptitud: muchas veces, la oferta no coincide con las exigencias de la demanda.

Tenemos un problema grave que se está reduciendo muy lentamente y que se está enquistando. En los dos últimos años, la tasa de paro de larga duración ha bajado del 54,4 por ciento al 53,3 por ciento, es decir, muy poco. Además, se enquista; dicho de otra manera, la persona que lleva más de un año en paro tiene muchísimas probabilidades de seguir en paro cuando lleve dos años en esta situación. En el año 1996, el 66,3 por ciento de los parados de larga duración llevaban más de dos años en esta situación; en el año 1997, era ya el 66,7 por ciento; en el año 1998, el 67,1 por ciento de los parados de larga duración llevan más de dos años en situación de paro. Este es un problema que sin duda hay que abordar, y hay que hacerlo pintando en el plan de acción unas medidas concretas y asignando muchos recursos a este objetivo; eso es lo que nos está pidiendo la Unión Europea en la primera directriz. El paro de larga duración tiene, además, su manifestación en el paro juvenil. Decía usted, señor ministro, que prevé que bajará el paro juvenil de manera rápida, y es verdad, pero no como consecuencia de que se esté creando empleo para los jóvenes sino, fundamentalmente, porque está bajando su tasa de actividad. Desde que empezó a crecer la economía, en el año 1995, han salido de la situación de paro

230.000 jóvenes menores de 25 años pero, de ellos, 115.000 —la mitad— lo han hecho porque ha bajado la tasa de actividad, no porque hayan encontrado un empleo, sino porque ha bajado la tasa de actividad de los menores de 25 años.

Siendo esto así, el paro juvenil sigue siendo un problema por dos razones, y además hay dos elementos que tozadamente nos están dando la cara: primero, que aquellos que buscan el primer empleo tardan mucho tiempo en encontrarlo, suelen llegar a la situación de paro de larga duración y no se esta reduciendo prácticamente nada el paro de las personas que buscan su primer empleo. De hecho, desde 1994 en que empezó a crecer la economía, el paro en su conjunto ha bajado el 17 por ciento y el paro de los que buscan el primer empleo ha bajado solamente el 5,5 por ciento, que es exactamente lo mismo que ha bajado la tasa de actividad de los jóvenes menores de 25 años, es decir, prácticamente cero. Este es un problema: paro de larga duración, enquistamiento del mismo, y el problema de los que buscan su primer empleo. En los dos últimos años, se ha añadido el problema de los titulados superiores, jóvenes con titulación superior. Es verdad que, cuanto mejor formado está un joven más fácilmente encuentra empleo, pero es cierto también que, en los últimos años, los que tienen titulación superior han aumentado su tasa relativa de desempleo, aunque siguen estando por debajo de la tasa media del sistema. Mientras que en 1994 la tasa media de desempleo entre los que tenían titulación superior representaba el 69 por ciento de la tasa media general, hoy supone ya el 75 por ciento.

Esta merecería la pena de ser estudiado. Primero, ¿estamos produciendo el número de universitarios que requiere el mercado? Segundo, ¿son sus estudios adecuados para las exigencias del mercado? Tercero —y este es un dato que me preocupa más—, ¿cuántos de estos parados con titulación superior son mayores de cuarenta y tantos años que han sido reconvertidos como consecuencia de fusión o privatización de empresas, que siempre —no sé por qué— terminan con un adelgazamiento de la plantilla? Y adelgazan la plantilla empresas que tienen un personal altamente cualificado, lo cual es un desperdicio enorme para el país. No puede ser que ahora, porque se fusionan dos grandes bancos, vayamos a ver que sobran 20.000 personas y todas con unas titulaciones muy por encima de la media nacional. Es lo que va a ocurrir y lo que está ocurriendo: estamos desperdiciando un potencial impresionante de personas muy bien formadas.

El segundo gran problema que tiene el mercado de trabajo español es el de su baja de actividad, ustedes lo decían mucho cuando estaban en la oposición y hay que seguir diciéndolo. Además, la baja tasa de actividad que tiene España es consecuencia de un fenómeno mucho más hiriente, injusto, reaccionario y ultramontano: la discriminación de la mujer. Tenemos una baja tasa de actividad porque tenemos una baja tasa de actividad femenina. Es verdad que, entre 1986 y 1996, la tasa de actividad femenina aumentó un 33 por ciento, siete veces más que en Francia, muchísimo más que en cualquier país de la Unión Europea, y nos fuimos aproximando a ellos. Este era un camino que estaba señalado en todas las estadísticas: España aumentaba la tasa de actividad femenina —aun así, estamos atrasa-

dos; solamente Grecia e Italia tienen una tasa de actividad femenina más baja que la nuestra— pero, no sé por qué, desde 1996 se ha reducido enormemente el ritmo de incorporación de la mujer al trabajo y, por tanto, el crecimiento de la tasa de actividad femenina. Entre 1985 y 1988 creció cuatro puntos; entre 1995 y 1998 ha crecido punto y medio.

Podemos decir que ahora se incorporan menos jóvenes o que, además, se prolonga más la edad de estudio; por tanto, los jóvenes se incorporan a una edad más tardía y esto justifica que la tasa de actividad femenina no crezca tanto. No es verdad, porque estamos hablando de tasas y la tasa se calcula sobre la población total, pero es que tampoco es cierto por el dato que le voy a dar: entre las que tienen veinticinco y cincuenta y cuatro años, también ha disminuido el ritmo de crecimiento de la tasa de actividad. Esto no tiene explicación porque son muchas las mujeres que se incorporan a ese segmento de edad y, además, están mucho más formadas que en otras épocas de la historia. No tiene ningún sentido que se reduzca el crecimiento de la tasa de actividad femenina, es un fenómeno que yo consideraría tan preocupante como el anterior, pero más profundamente antidemocrático, más injusto y, sobre todo, rompe mucho más los elementos de igualdad de oportunidades y por tanto de sistema democrático y de lazo social que merece una sociedad como la nuestra.

La discriminación de la mujer se produce por muchas razones, todas ellas hirientes. La mujer está discriminada incluso en su manera de acceder al mercado de trabajo y, luego, en su permanencia en la situación de paro. Cuando vemos las cifras de paro de larga duración, nos encontramos que la mujer, a pesar de estar más formada que el varón en población activa, tiene una tasa de paro de larga duración del 60 por ciento y el varón del 49 por ciento, lo cual no tiene ningún sentido. Además, cuando miramos el empleo de la mujer, nos encontramos con que la mujer tiene un empleo del 8 por ciento solamente entre los no cualificados y el hombre del 13,5 por ciento; sin embargo, la mujer tiene un empleo del 40 por ciento entre altamente cualificados y el hombre solamente el 27 por ciento. Esto señala dos cosas realmente curiosas: la primera, que a la mujer se le exige más cualificación que al varón para incorporarse al mercado de trabajo; la segunda es que, a pesar de tener más cualificación, tiene más paro de larga duración.

Podemos darle muchas vueltas a la baja tasa de actividad femenina. Lo único que le pido, señor ministro, es que éste sea un objetivo prioritario del plan de acción. Le voy a decir cómo, porque las leyes ya dan muy poco de sí; nosotros tenemos una iniciativa sobre prestaciones de maternidad que espero que apoye el Grupo Popular. La mujer está discriminada fundamentalmente por hechos que nada tienen que ver con la legislación: por una condición diferencial que se ha convertido en desigualdad, que es la maternidad, y por la doble jornada, a pesar de que haya jueces que nos digan que ese trabajo del hogar prácticamente no es relevante desde el punto de vista del cansancio, de la penosidad o de la peligrosidad. Así estamos, señor ministro, pero es verdad que no solamente necesitamos medidas legales.

Usted ha dicho que en años de bonanza económica hay que tener especial sensibilidad por los servicios sociales; yo le corrijo: creo que por estos servicios sociales hay que

tener especial sensibilidad en años de bonanza, en años de crisis, de recesión y cuando sea. La mayor tasa de natalidad existente ahora mismo en la Unión Europea es la sueca. Y no se ha conseguido porque se dé más dinero por tener tanto número de hijos y se desgrave más fiscalmente a las familias que tengan más hijos, sino por una red de servicios sociales básicos perfectamente organizada y estructurada. Y le añado: esto es un yacimiento de empleo; es decir, es política de empleo y es política de igualdad de oportunidades. En el tema de la mujer, lo que tiene que tener el plan de empleo es el desarrollo hasta el final de un plan concertado de servicios sociales que pongan en funcionamiento que todos estos elementos de discriminación social no tengan ninguna relevancia respecto del empleo.

El tercer punto, señor ministro, es la tasa de temporalidad. Usted lo ha dicho —yo se lo repito—, es un gran problema, es un problema grave, no es el único ni siquiera el más importante, pero es un grave problema. En 1998 se hicieron tres millones y medio más de contratos temporales que en el año 1995 y es verdad que con una mayor rotación. Fíjese en lo que le digo, quizás —porque muchas veces nos obsesionamos con la ley— la supresión del contrato de fomento de empleo o del lanzamiento hacia nueva actividad, que eran los que tenían una mayor duración, está haciendo que se estén utilizando mal y malversando los que no se utilizan para fines causales y fundamentalmente el contrato eventual, que ha crecido un 50 por 100. Muchas veces decimos: ya es casual el contrato temporal, pero nos damos cuenta de que no es verdad, de que la realidad del mercado está haciendo muchos contratos temporales para ocupaciones que son fijas y permanentes. Y es que las empresas se siguen ajustando así al ciclo económico. Dicen: Mire usted, yo mantengo un 20 o un 25 por ciento de contratos temporales que son mi colchón para un momento de crisis económica. Por tanto, es un problema de psicología, aparte de normas. Pero es verdad que la tasa de contratos indefinidos, que ha mejorado algo, no ha mejorado como para poder estar satisfecho con ella. De hecho, entre los años 1995 y 1996, según la EPA, la tasa de temporalidad bajó 1,3 puntos, que es lo mismo que bajó entre los años 1997 y 1998; es decir, sin reforma pasó del 34,8 al 33,5 y con reforma del 33,2 al 32,9, prácticamente no hay diferencias. Luego, las tres encuestas que podemos manejar —la primera ya se la he dicho, que es la EPA; la segunda, la Central de Balances del Banco de España o la de coyuntura laboral— nos dicen lo mismo: la Central de Balances nos dice que en las empresas encuestadas en los tres primeros trimestres el empleo neto ha crecido el 0,9 por 100, pero ha sido porque el temporal ha crecido el 9,3, porque el indefinido ha bajado al menos 0,2 por ciento. En cuanto a la coyuntura laboral, que la hace su Ministerio, la tasa de temporalidad de las empresas de más de cinco trabajadores era del 35,6 por ciento en el año 1996, el 37,6 en el año 1997 y el 37,6 en el año 1998. Por tanto, el problema es que realmente estas medidas no están dando todos los efectos que merecen, lo cual nos lleva a la prórroga que se ha hecho de los contratos, que es algo que tendríamos que haber tratado con mucho más detenimiento y no con una enmienda en el Senado que ni siquiera ha podido ser discutida con tranquilidad. Espero que podamos hacerlo a lo largo de este período de sesiones, por que no

solamente cuando se prorrogan las medidas de fomento se está diciendo algo que me preocupa, y es que el contrato de fomento del empleo, el contrato estable puede dejar de serlo cuando se termine la subvención —hay miedo a que así sea y por eso se prorroga—, sino que al mismo tiempo en la propia enmienda a la ley del presupuesto se canta, se dice paladinamente que algo no funciona cuando se han incrementado las cotizaciones de los contratos temporales. Uno pregunta ¿esto se ha hecho con fines de protección social? No. Desde ese punto de vista la medida es absolutamente estéril. Se ha aumentado la cotización, pero la protección social de desempleo sigue siendo la misma. Pregunta, ¿es porque hay necesidades de financiación del desempleo? No, hay remanentes, como usted bien sabe. ¿Para fomentar el empleo? Tampoco, porque si usted se fija en los últimos trimestres son la de construcción y el sector servicios los que están tirando del crecimiento económico. ¿Para qué se penaliza el empleo en esos sectores? Por tanto, solamente puede haber una razón para haber aumentado la cotización de los contratos temporales y es considerar que no están funcionando suficientemente las medidas de estabilidad. Es una penalización que solamente tiene un precedente en nuestro país en las horas extraordinarias y, como usted sabe, tampoco está funcionando; el año pasado probablemente se hicieron más 100 millones de horas extraordinarias declaradas, y sin declarar muchísimas más. Por tanto, tampoco espero que funcione aquí y sin embargo se está produciendo un incremento de la presión de las cotizaciones sociales que no es buena para el empleo.

Hay un último dato en esto de la temporalidad que vendría que mirara, señor ministro. Si comparamos dos períodos homogéneos —y dos períodos homogéneos son aquellos en los que estuvo en vigor la reforma; no puedo comparar todo el año 1997 con todo el año 1998, porque en los primeros meses de 1997 con todo el año 1998, porque en los primeros meses de 1997 no estaba en vigor la reforma—, es decir, julio-diciembre de 1997 y julio-diciembre de 1998 nos vamos a encontrar con una sorpresa. Comparando esos períodos se han hecho, entre julio y diciembre de 1997, 5.599.365 contratos temporales y se hicieron también en ese período 557.360 contratos indefinidos. Bueno, pues entre julio y diciembre de 1998 se han hecho 6.490.303 contratos temporales, un 16 por ciento más, y se han hecho 553.380 contratos indefinidos, un 0,71 por ciento menos. La medida, incluso con el tiempo, está perdiendo efectos. Esto se está viendo, son datos inapelables; si añadimos enero de 1998 vemos que se han hecho menos contratos indefinidos que en enero de 1997 y se han hecho más contratos temporales. Estos hechos son ciertos. Por tanto, deberíamos analizar esto. Yo no le estoy diciendo que la medida sea buena o mala, sino que merece un análisis antes de invertir 300.000 millones de pesetas en esta política. Insisto en que el paro de larga duración tiene muchos menos recursos, las políticas de incremento de la actividad de la mujer tienen muchos menos recursos —a mí me parecen más graves— y sin embargo aquí estamos dedicando 300.000 millones a una política de éxito discutible. Por tanto, creo que estamos haciendo una priorización inadecuada de los objetivos y de los recursos asignados.

Luego está el sistema de financiación, señor ministro, que se lo hemos dicho: no es el adecuado. Ojalá —y en esto tendrá todo nuestro apoyo— que el reglamento de los fondos estructurales no sea el que ahora mismo conocemos como borrador, porque ese no es nada bueno, y usted lo sabe. Ojalá el reglamento de los fondos estructurales, lo que es la Agenda 2000 y las perspectivas financieras, nos puedan permitir al menos mantener la cuota que tenemos ahora mismo en políticas de cohesión referidas al empleo. Pero además de eso no es bueno que estemos financiando la inmensa mayoría de las políticas activas de empleo con cotizaciones sociales; no es bueno, señor ministro. No lo es porque resulta, en todo caso, bastante incoherente; teniendo en cuenta que se están financiando con cotizaciones sociales desgravaciones de cotizaciones sociales, aquí hay una incoherencia manifiesta. Se mantiene una cuota más alta de desempleo para financiar la desgravación de otras cotizaciones sociales, pero a lo mejor hasta en el mismo empresario, también en el mismo empresario. No es coherente.

En segundo lugar, no es solidario, porque se elimina del esfuerzo fiscal en las políticas de empleo a rentitas, beneficios empresariales, una serie de rentas que están en la sociedad que también deberían ser solidarias con el problema del paro. En tercer lugar, es ilegal, señor ministro. El artículo 206 de la Ley General de la Seguridad Social no permite financiar con cuotas de desempleo bonificaciones de cotizaciones sociales; y ustedes lo reconocieron presentando una enmienda en el Senado para modificar el artículo 206 que luego cayó por esto de los pactos que tienen ustedes con los nacionalistas; pero el caso es que ustedes la presentaron dando por bueno lo que les hemos venido diciendo reiteradamente: no es legal. Pero no solamente no es legal, no solamente es insolidaria, no solamente es incoherente, sino que, además, señor ministro —ahora que oigo estos últimos días tan celoso guardián del Pacto de Toledo—, contraviene la literalidad del Pacto de Toledo. Usted acusa por ahí a otras personas de que están quebrantando el Pacto de Toledo, y es una hipótesis, pero lo que yo digo es una realidad y simplemente basta ver un enunciado literal. Se lo leo: Primera recomendación del Pacto de Toledo. *In fine*. Las aportaciones del presupuesto del Estado deberán ser suficientes para garantizar las prestaciones no contributivas, la sanidad, los servicios sociales y las prestaciones familiares. Asimismo —subrayo— la fiscalidad general debe hacer frente a la bonificación de las cotizaciones de contratos. La fiscalidad general, no las cotizaciones por desempleo que por mucho que nos empeñemos no son fiscalidad general. Por tanto, estamos en una mala financiación de las políticas activas y en algún caso ilegal, contrario al Pacto de Toledo, insolidario e incoherente.

Por consiguiente, yo sí le pediría, señor ministro, que cuando hagamos el plan de acción que tenemos que enviar a Bruselas pida usted la comparecencia para enseñarnoslo, plan en el que no solamente haya una priorización de objetivos sino que además de eso no dé unos indicadores y una posibilidad de seguir esos indicadores. Se han hecho un millón de entrevistas, ¿cómo lo sabemos? El caso es que lo único que conocemos son resultados y ya le he dicho que hay un problema de enquistamiento del paro de larga duración y hay un problema de que no baja, es muy reticente a

bajar la tasa del paro de larga duración, pero queremos un seguimiento para que se pueda hacer una evaluación y una asignación de recursos presupuestarios que sea lógica.

En el observatorio que ustedes tienen de empleo, que hace la Secretaría General de Empleo y que usted conocerá, al referirse al primer pilar dicen: Tasa de inserción de los jóvenes después de seis meses de paro, dato no disponible; número de alumnos menores de 25 años en formación Plan FIP, dato no disponible; tasa de inserción laboral de alumnos menores de 25 años, dato no disponible; tasa de inserción de paro de larga duración después de 12 meses en paro, dato no disponible; tasa de inserción laboral de alumnos de larga duración mayores de 25 años, dato no disponible; número de desempleados participante en el Plan FIP sobre el desempleo total; porcentaje, dato no disponible; número de desempleados participantes en planes de formación, orientación, colocación sobre el desempleo total; porcentaje, dato no disponible. Está en el observatorio del seguimiento del plan de acción que hace su propio Ministerio. Por tanto, si ya al propio observatorio le cuesta trabajo disponer de esos datos, fíjese usted a la oposición, ni nos enteramos. Sí sería bueno que se hiciera un plan de acción. Diagnóstico, objetivos, priorización, recursos financieros y vía de seguimiento en esta Cámara de qué se está haciendo y qué se está consiguiendo.

No puedo terminar sin añadir algunas omisiones. Insisto en una que me parece la más terrible, que es la de la mujer. Se lo voy a reiterar: han hecho ustedes un Programa de Estabilidad en el que solamente les puedo decir que se han resignado absolutamente al mantenimiento de la actual tasa de actividad femenina, y eso me parece gravísimo. En el Programa de Estabilidad que ustedes han presentado en Bruselas dicen que de ahora al año 2002 el empleo va a crecer en 1.329.000 personas y que la tasa de paro se va a reducir del 18,7 al 12,8. Como usted sabe, el paro es la resta entre la población activa y la población empleada. Me he preocupado de hacerla resaltar y resulta que según eso para que con una creación de empleo como la que ustedes dicen la tasa de paro en el año 2002 sea del 12,8 por ciento, la tasa de actividad femenina en el 2002 tiene que ser exactamente la misma de hoy. En el mismo momento en que aumentara lo que aumentó en los años ochenta, estarían ustedes en el año 2002 con una tasa de desempleo del 18 por ciento con ese crecimiento de empleo. Yo que usted, que seguro que no ha hecho estos datos, les diría a los programadores del Ministerio de Economía que fueran un poco más atentos con la realidad de la tasa de actividad femenina, porque aunque es verdad que cuando crece la incorporación de la mujer al trabajo suelen afearse las cifras de paro, pues es verdad que con más empleo se baja menos el paro, que es lo que pasó en los años ochenta, un Gobierno tiene que asumir eso. Estamos creando mucho empleo, como pasaba en los años ochenta, dos millones, y sólo bajó el paro en medio millón, pero es que había un proceso generalizado de incorporación de la mujer al trabajo, de incremento de la tasa de actividad, y esto es bueno y hay que favorecerlo aunque luego las cifras de paro sean feas. Pero el problema es la realidad, no lo que diga una encuesta.

Y faltan algunas cosas más, y con esto ya termino. Aun manteniendo la tasa de actividad, después de tanto creci-

miento y tanta creación de empleo, habrá un 12,8 por ciento de paro más el paro sumergido, que no se quiere contabilizar, por inmersión de la población activa, fundamentalmente la población activa femenina. Luego el mercado no va solucionar el problema de millones de españoles, y ahí sí me gustaría políticas de riesgo, señor ministro. Y las políticas de riesgo son las que asumen que después del crecimiento económico, después de favorecer que el crecimiento económico se traduzca en empleo, después de favorecer el ajuste de la oferta y la demanda, después de hacer políticas de empleabilidad, queda algo que no se resuelve por el mercado ni por estas políticas, queda un contingente de desempleados muy importante, y aquí hace falta un poquito más de osadía, un poquito más de heterodoxia: apoyos públicos a la creación de empleo, explotación de nuevos yacimientos de empleo, tiempo de trabajo, supresión de las horas extraordinarias. Por cierto, la alcaldesa de Sevilla me ha escrito una carta en la que el Ayuntamiento de Sevilla pide que se adopten las iniciativas para promulgar una ley que establezca la jornada laboral de 35 horas semanales sin reducción salarial, y creo que la alcaldesa de Sevilla es de su partido. O sea, que en su partido también hay personas que piden que se reduzca la jornada de trabajo. Yo simplemente le digo que vamos a explorar la vía del tiempo de trabajo, yacimiento de empleo y apoyos públicos a la creación de empleo, porque el mercado no se va a resolver todos los problemas.

No voy a entrar en dos temas para los que tenemos peticiones sendas comparencias: uno es el de condiciones de trabajo, seguridad e higiene y salud laboral —comparencia que espero que se celebre pronto— y lo trataremos monográficamente. Sí quiero explicarle que a mí me parece, de verdad, un tema preocupante, como usted bien ha dicho, y reconozco su sinceridad al decirlo y se la alabo. También hay un problema con los cupos de inmigrantes. Yo le pido, por favor, señor ministro, que no vuelva a decir eso tan horrible de que si los empresarios no contratan mujeres habrá que traer más inmigrantes porque eso, de verdad, es antiestético. Yo comprendo que a lo mejor ha sacado mal la prensa, pero no queda bonito.

Y termino como empecé, diciendo que con la otra fase se creó empleo, cuando se crecía económicamente; en ésta, es posible que con más bajos descubrimientos se cree empleo, pero fíjese, señor ministro, el elemento básico para conseguir esta política, ¿sabe usted cuál ha sido, aparte del que le he dicho antes de la larga historia de modernización del mercado de trabajo y hechos que no tienen nada que ver con el ciclo económico que ahora están dando la cara? Aparte de eso, la moderación salarial. Han sido básicamente las clases trabajadoras las que se han responsabilizado de esta fase de creación de empleo. Entre 1987 y 1990 los salarios crecieron un 26 por ciento por encima de la inflación; entre 1991 y 1994 un 17 por ciento por encima de la inflación y entre 1995 y 1998 solamente un 10 por ciento por encima de la inflación, bastante menos de la productividad. Esa es una de las razones por la que con menos crecimiento se está creando más empleo. Pero también le digo otra cosa, y es más empleo en pequeñas organizaciones empresariales. De ahí el problema de precariedad y de alta rotación que tenemos, porque los grandes monstruos empresariales están muy cómodos con esa bulimia que les

ha entrado de adelgazar, fuente de toda agilidad posible. Fusiones, privatizaciones es sinónimo siempre de reducciones enormes de empleo, y este es un fenómeno, señor ministro, en el que debería usted poner atención, porque lo que está pasando en Telefónica en la banca es enormemente preocupante.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor ministro, como pienso ser obligadamente breve, dado que mi compañero José Griñán ha establecido con toda precisión, y yo creo que también con toda claridad, la posición de mi grupo sobre los elementos más fundamentales de su comparencia, ahorraré, en aras de esa brevedad, el turno de buenos deseos y, señor ministros, más que convocar a la diosa fortuna pienso que debe usted dedicarse activamente a estudiar los temas de la Seguridad Social, que sin duda son los menos cercanos a lo que han sido sus ocupaciones hasta el momento. Señor ministro, tengo que decirle que sus primeras intervenciones, no aquí en la Comisión, donde ha sido usted comedido en la forma y en el fondo, y se lo agradezco, sino sus primeras intervenciones públicas, han sido muy desafortunadas. Yo sé, señor ministro, que usted hoy aquí ha sido parco en el tiempo y también ha eludido pronunciarse sobre algunos elementos que inevitablemente estarán en mi intervención, porque han sido elementos que han llenado de inquietud a buena parte de la población y son elementos que nos han llenado de preocupación al Grupo Parlamentario Socialista. Yo le agradezco esa moderación en sus palabras e incluso le agradezco enormemente lo positivo de sus declaraciones enfáticas de que va a apoyar el diálogo con la oposición, con los agentes sociales, con las comunidades autónomas, sus protestas en relación con su firme compromiso con el Pacto de Toledo, etcétera, pero quiero decirle que idénticas palabras las oímos a su antecesor en el Ministerio de Trabajo y, aunque quiero hacer un esfuerzo de generosidad hacia la buena voluntad de su discurso de esta mañana, he de recordarle que ya nos vamos haciendo mayores y vamos comprendiendo que en política lo importante no son las palabras sino los hechos y, señor ministro, los hechos en su corta estancia al frente de la responsabilidad del departamento en relación con la Seguridad Social difieren bastante de las palabras. Yo espero que hoy sea un punto de inflexión en lo que ha sido su corta etapa de ministro de Trabajo y que en su réplica pueda ratificar las afirmaciones que dejan alguna esperanza a un cambio de actitud o incluso los silencios.

Voy a hablarle de dos cuestiones exclusivamente y le voy a hablar de manera clara, de manera firme, y espero que también moderada, sobre nuestra visión del Pacto de Toledo y sobre las razones que tenemos para estar profundamente decepcionados por el manejo que ha hecho este Gobierno de un acuerdo generoso como el que se suscribió en la Cámara en la primavera de 1995. Le daré mi opinión sobre esa reiterada demanda de una revisión del Pacto de Toledo, aunque hoy no se ha referido a ello en esos términos, y también le hablaré, cómo no, de la polémica que tiene en este momento con el Grupo Parlamentario Socialista, con el Partido Socialista y con el presidente socialista de la Junta de Andalucía en torno a la posibilidad legal,

política, financiera de producir un incremento en las retribuciones de los pensionistas que están peor tratados en nuestro ordenamiento vigente.

Sobre el Pacto de Toledo usted ha dicho y se ha jactado de que estos tres años de gobierno del Partido Popular han significado la consolidación del sistema público de pensiones que se han eliminado todos los inconvenientes que estaba previsto abordar en los próximos años. Se ha montado usted un discurso, si me lo permite, triunfalista, porque las cifras no invitan a ese entusiasmo que tiene el señor Pimentel. Es cierto que las cifras de ingresos de la Seguridad Social han caminado por una senda incluso mejor que el más optimista de los escenarios que estudiamos los ponentes del Pacto de Toledo. Por cierto, señor ministro, de esa forma ha dejando sin ningún tipo de apoyatura científica o econométrica todas las jeremiadas que hicieron personas muy cercanas a su Gobierno o que incluso han formado parte de su Gobierno y que seguirán formando parte de los órganos de su partido y de su Gobierno y que hace cinco años se encargaron de decir que a la Seguridad Social le esperaban todos los desastres demográficos, etcétera. Pues es cierto, señor Pimentel, que los gastos, tanto del segmento contributivo como del sistema de pensiones, han seguido una senda incluso más moderada que el más moderado de los escenarios del Ministerio de Trabajo, que, por cierto, lo hizo el señor Griñán y fue enormemente criticado por esa prensa económica, por esos sectores empresariales, etcétera, que luego fueron tan activos en el apoyo al Partido Popular en su gobierno. Sin embargo, esto ha caminado así. Estamos por debajo de los 10 puntos del PIB de gasto en el conjunto del segmento contributivo y por debajo de nueve puntos en el gasto de pensiones respecto al PIB del país, cifras que son inferiores a las que había en nuestro país hace cuatro años. Por supuesto que la otra cara de la moneda es presentar con toda crudeza ante la opinión pública que son ustedes, señores del Partido Popular, los primeros en la historia de España que han hecho descender el gasto en pensiones y el gasto en atenciones de la Seguridad Social respecto a la riqueza del país, cosa que será útil sacar a colación cuando lleguemos a la última parte de mi intervención. Ciertamente, señor Pimentel, ha ido bien el ingreso. Es cierto que teníamos que deflactar de las cifras de ingresos los 400.000 ó 500.000 millones de clavo que ustedes introducen con el famoso criterio de devengo de caja, pero la tendencia es también más positiva que el mejor de los escenarios que prevíamos los ponentes del Pacto de Toledo, que fuimos tachados de voluntaristas.

Por tanto, señor Pimentel, no existe ningún argumento que avale las críticas, el catastrofismo a partir del que se establecía desde los escenarios de la derecha económica, conservadores, liberales, etcétera, el horizonte de nuestro sistema público. Sin embargo, paradójicamente, la situación patrimonial de la Seguridad Social hoy es infinitamente pero que en el año 1995. En el año 1995 la Seguridad Social tenía un endeudamiento de 2,8 billones de pesetas y un capital y unas reservas de casi un billón de pesetas, más otros activos que también eran exigibles. En balance patrimonial era dispositivo y el endeudamiento era inferior a los tres billones de pesetas. En este momento, y computado en la hipótesis más favorable a la tesis del Gobierno, el endeudamiento de la Seguridad Social duplica la cifra de 1995 y

se han esfumado todos los fondos propios de la Seguridad Social; no existe patrimonio ni reservas de ninguna clase en el balance de la Seguridad Social. Señor Pimentel, por si tiene la tentación, muy frecuente por otra parte, de acudir a los «Diarios de Sesiones», a los precedentes, les diré que hicimos el Pacto de Toledo en 1995 porque esa situación de endeudamiento nos pareció a todos —a los socialistas los primeros— que no era posible que continuara en el futuro. Como digo, en el año 1995 —es el núcleo del Pacto de Toledo y, en contra de lo que ha dicho S.S., no se ha cumplido el Pacto de Toledo sino que se ha hecho lo contrario— establecimos el solemne compromiso de —luego diré cómo— cambiar esa situación patrimonial de la Seguridad Social para la siguiente generación de pensionistas. Ese fue su compromiso, señor Pimentel, y no hay ni una sola peseta de reservas en los cuatro años mejores de la Seguridad Social en cuanto a realización económica, no solamente no se han constituido esas reservas, sino que ustedes han más duplicado el endeudamiento, que tendrá que ser pagado precisamente en esa segunda o tercera década del próximo siglo XXI.

Por tanto, señor Pimentel —no sé si estoy levantando mucho la voz, pero se lo digo con preocupación—, paradójicamente, la buena marcha del sistema de pensiones, fruto como es lógico de la buena evolución del mercado de trabajo, no tiene el reflejo que debiera, aunque luego le diré que tampoco es baladí tomar en consideración que está creciendo más el empleo y las afiliaciones que lo que están creciendo las cotizaciones. Se está deteriorando la base media de cotización al sistema. En una rueda de prensa, la semana pasada, usted nos anunció que se había incrementado la recaudación un 5,7 por ciento mientras que el número de afiliaciones había crecido un 6 por ciento, lo cual quiere decir que la base medida de cotización en 1998 era inferior que la de 1997. El asunto es que cuando usted se refiere al Pacto de Toledo no puede irse a sus elementos episódicos. El Pacto de Toledo se hizo para consolidar financieramente el sistema de pensiones de cara al próximo siglo y hoy, señor Pimentel, fruto de la política del Partido Popular, que ha dispuesto de los cuatro mejores ejercicios económicos de la Seguridad Social, la Seguridad Social, en cambio, luce una situación patrimonial y económico-financiera que nos llena de enorme inquietud. Tiene solución; tiene solución y no voy a dejar que usted ni sus compañeros de grupo hablen del alarmismo del Grupo Socialista. Claro que tiene solución la Seguridad Social solamente tiene un enemigo, la Seguridad Social solamente tiene un riesgo: que ustedes continúen gobernando España (Rumores). Ese es el único riesgo que tiene la Seguridad Social o, al menos —voy a ser más moderado—, que ustedes continúen gobernando la Seguridad Social con las mismas técnicas con que la han gobernado estos cuatro años. Si ustedes hicieran caso de una sola de las iniciativas de la oposición que constructivamente hemos presentado año tras año, no estaríamos en esta situación. Tiene solución, claro que tiene solución, porque esa situación patrimonial proviene precisamente de que no se han cumplido patrimonial proviene precisamente de que no se han cumplido las recomendaciones del Pacto de Toledo, no se han separado las fuentes de financiación y la Seguridad Social sigue pagando cada año cerca de un billón de pesetas —y no ya

con sus recursos propios, de los que carece para tamaña aventura— para programas no contributivos, cosa que debía venir de los Presupuestos Generales del Estado y que no vienen para que ustedes hinchen pecho hablando de la reducción del déficit público. Vemos, señor Pimentel —se lo voy a decir gráficamente—, que ustedes han hecho una política con la Seguridad Social —espero que en su réplica me diga que esa política va a cambiar— que ha consistido en la maléfica idea de transferir préstamos a la Seguridad Social en lugar de las aportaciones que tenía que hacer el Estado. Le han aportado préstamos y la han endeudado, y hoy lucen unos estados de endeudamiento que tendremos que eliminar —se lo advierto, señor Pimentel, de los balances de la Seguridad Social para no alimentar discursos no como el mío, que no es catastrofista, que dice que tiene solución, sino como los de sus amigos, que van a utilizar los balances que ustedes han hecho para concluir en la inviabilidad del sistema público.

Me mira el señor presidente con mucha inquietud, porque hemos consumido dos turnos, pero no voy a ir más allá. Señor Pimentel, una sola palabra sobre el Pacto de Toledo. Si relee el Pacto de Toledo —y veo que lo ha hecho desde la amable reunión que tuvimos el otro día— verá que debe dejar de hablar de la revisión del Pacto de Toledo. Aprovecho también la ocasión para ver si el señor Piqué, que se mete en estos jardines sin tener la más remota idea de lo que habla, deja de hablar de revisión del Pacto de Toledo. La recomendación decimoquinta del Pacto de Toledo no habla de revisar el Pacto de Toledo. Ustedes, nosotros y el resto de los grupos de la Cámara tenemos un pacto político sobre la arquitectura y los principios del sistema de pensiones sin término; no tiene término. Tenemos una recomendación decimoquinta que se refiere al seguimiento y a la evolución de las grandes magnitudes del sistema, que tiene que se hecha permanentemente, aprovecho para acudir a la cita que me ha hecho usted sobre qué pensamos de esa famosa ponencia. La recomendación decimoquinta dice que se tiene que hacer permanentemente y cada cinco años se debe crear una ponencia en el Congreso no para revisar el Pacto de Toledo, para estudiar las magnitudes, para evaluar y para seguir. Evidentemente, si hay alguna recomendación nueva que hacer se hará, pero no hay un Pacto de Toledo 2, señor Pimentel. Hay un Pacto de Toledo 1 incumplido, y no hablaremos de ningún nuevo Pacto de Toledo mientras ustedes sigan manteniendo incumplidos los parámetros fundamentales del equilibrio financiero del sistema. Nosotros estamos disponibles —¡claro que estamos disponibles!— para evaluar con el Gobierno y seguir las cifras del Pacto de Toledo, incluso a tomar las medidas que sean necesarias para mantener los equilibrios del sistema. Pero no hay necesidad, señor Pimentel, de esperar al año que viene. Obviamente —mi compañero el señor Griñán ya ha dicho algunas de las perplejidades que tenemos la oposición y la asimetría que hay entre sus palabras y los hechos de la documentación que producen—, no podemos seguir el sistema recibiendo un CD-Rom del mes de noviembre que es absolutamente ilegible, entre otras cosas porque técnicamente está mal hecho. Es la única información que tenemos. Desconocemos los presupuestos monetarios, desconocemos los niveles de endeudamiento, hacemos preguntas que nunca nos contestan o nos contesten mal.

Enviénnos una evaluación de cómo va el sistema. En la oposición lo hacemos con nuestros pequeños métodos y méritos, pero podíamos establecer un sistema; ustedes lo están haciendo en el Ministerio de Trabajo, lo sabemos. Enviénnos esos estudios que están trasladando en el tiempo las previsiones que había hasta el año 2010. ¿En qué han cambiado esas previsiones? Yo recojo sus palabras, señor Pimentel, y lo digo honestamente que espero que cambie esa relación con la oposición. Volviendo a la recomendación decimoquinta, decíamos que de evolución y de análisis de las magnitudes se daría conocimiento a los agentes sociales, pero la realidad de nuestra dinámica parlamentaria, señor Pimentel, es que son los agentes sociales los que nos dicen a los diputados cómo va la Seguridad Social, porque los diputados de la oposición carecemos absolutamente de datos significativos de la marcha del sistema. Por supuesto, señor Pimentel, que estamos dispuestos a hablar desde ya con el Gobierno para evaluar, para seguir, para analizar, pero no para revisar acuerdos sobre la arquitectura o los principios del sistema, que entendemos que no han periclitado.

Voy terminando, señor presidente. Espero, señor Pimentel, que el silencio que ha tenido en su intervención sobre el conflicto y la cruzada que han iniciado contra la Junta de Andalucía y su presidente sea anuncio de una cierta reconsideración del problema. Para que sea así, señor Pimentel, le ofrezco algunas reflexiones sobre ese contencioso que han levantado ustedes creo que de manera torpe, desde luego de manera ignorante; ignorancia que es menos justificable en usted pero que en el señor Piqué es verdaderamente clamorosa. Por aquí tengo los recortes de prensa. Dígame usted a su compañero de gabinete que el acuerdo de la Junta de Andalucía, en primer lugar, en nada afecta al equilibrio del sistema de la Seguridad Social porque esas prestaciones se financian con un impuesto y con transferencias del Estado. De modo que ustedes o el señor Piqué están engañando a la opinión pública poniendo al señor Chaves el sambenito de ser una persona que está agrediendo al equilibrio del sistema, cuando en nada agrede el señor Chaves al equilibrio del sistema. Están ustedes diciendo que va en contra del principio de la caja única de la Seguridad Social. Sabe S.S. que no es así. El señor Piqué lo ignora pero espero que S.S. le ilustre. No tiene nada que ver la caja única de la Seguridad Social, en la que se ingresan las cotizaciones de los trabajadores, con una prestación que para nada interviene en el juego financiero del segmento contributivo, puesto que son, por propia definición, prestaciones no contributivas. Han acumulado a sus afirmaciones —discutibles en todo caso— sobre la competencia o incompetencia de la Junta de Andalucía palabras y gestos enormemente contradictorios con lo que acaba de decir el señor ministro. Ustedes han acusado al presidente de la Junta de Andalucía poco menos que de estar rompiendo España por —fíjese, señor Pimentel— subir 700 pesetas al mes a personas que cobran 37.000 al mes. ¿Se está rompiendo España o más bien España está sufriendo otras tensiones de naturaleza bien distinta y que sin embargo forman parte, en la misma rueda de prensa, de las preocupaciones del Gobierno: los sucesos del País Vasco y los sucesos de Andalucía? ¿A usted le parece, señor Pimentel, que esa es una manera de abordar un problema en todo

caso interpretable? En su periódico amigo han hecho ya un ministro de información de los «Diarios de Sesiones». Yo fui ponente de la Ley de pensiones no contributivas y estoy seguro de que ahora va a releer algunas afirmaciones mías en la correspondiente ponencia. Manipulan también esas afirmaciones. Señor Pimentel, ni el presidente de la Junta de Andalucía ni el Partido Socialista niegan ni se desdican de las afirmaciones —creo que fue en esta misma sala— de que esa es una pensión de la Seguridad Social y de que el Gobierno de España tiene todas las competencias para regular esa pensión de la Seguridad Social, que es seguridad social y no asistencia social. Señor Pimentel, ¿de dónde sacan ustedes que eso equivale a decir que usted puede regular esa pensión, que fue nuestra afirmación; de dónde sacan que el presidente de la Junta de Andalucía, sin tocar la pensión de la Seguridad Social, puede dar una ayuda asistencial a esos pensionistas? Señor Pimentel, ¿sabe a cuánto asciende la pensión no contributiva que van a cobrar los andaluces los meses de enero, febrero, marzo, abril, durante todo el año? ¿Sabe usted la cifra? Sí la sabe. La misma que los de Cáceres, los de Badajoz, los de Toledo o los de Ciudad Real; la misma. La Junta de Andalucía ha tenido la prudencia de no tocar la pensión no contributiva, sino de aprobar una paga adicional, de carácter asistencial, para esos pensionistas. No le han quitado a usted su competencia para regular esas pensiones, pero no han abdicado de su responsabilidad ni del título competencial que tienen para mejorar las rentas disponibles de esas familias. Señor Pimentel, ¿cómo pueden ustedes montar ese escándalo y ese rasgamiento de vestiduras por que mejoren en 1,8 puntos de capacidad adquisitiva las pensiones no contributivas cuando aún se escuchan los ecos de ustedes, de su antecesor, diciendo que 300.000 millones han ganado de capacidad adquisitiva por encima del IPC los pensionistas y cuando hace 15 días el señor secretario de Hacienda dijo que 70.000 millones, creo recordar, van a ser beneficiados por encima del IPC por el juego de las retenciones del nuevo impuesto sobre la renta, retenciones por supuesto de las pensiones altas? O sea, que el Gobierno de España puede subir las pensiones altas en cantidades astronómicas y no somete a ningún tipo de violación al espíritu del Pacto de Toledo, a las subidas según el IPC, pero el presidente de la Junta de Andalucía no puede dar una renta adicional de 9.000 pesetas al año a los pensionistas de aquella comunidad. Usted, señor Pimentel, como en el *Far West*, le ha dado un tiempo para que reconsidere su posición al presidente de la Junta de Andalucía. Debe reconsiderar usted también la posición porque hemos empezado a hacer un estudio exhaustivo de las contradicciones de la política del PP. Diga usted a los servicios de su ministerio que estudien, por si acaso hay un requerimiento de incompetencia, la Ley foral 2/1998, de 30 de diciembre, de presupuestos generales de Navarra, que gestiona un partido, Unión del Pueblo Navarro, que es su coaligado. Señor Pimentel, esta es la punta del iceberg que iremos conociendo en los próximos días. La Ley de presupuestos que se aplica este año en el territorio foral de Navarra, en su artículo 10, apartado 6, dice que la pensión mínima de jubilación para una determinada clase de pensionistas queda establecida en el nivel E que se fije para los funcionarios de la Administración de Navarra. Son 130.000 pesetas al mes, señor Pimentel,

60.000 pesetas más que los pensionistas de igual categoría del resto de España. Pero hay más. En el apartado 7 se dice que la pensión de viudedad será el salario mínimo interprofesional, 12.000 pesetas más que el resto de las viudas de España. Un gobierno del Partido Popular. No son 12.000 pesetas al año —son 9.000 las de la Junta de Andalucía—, son 12.000 pesetas al mes. Hemos hablado de los sueldos de los funcionarios, de la enorme multiplicidad en la que se ha desarrollado la autonomía de las comunidades autónomas, incluso hasta en las pensiones, y de su propio partido, señor Pimentel. Lo que he leído en primer lugar comporta casi medio millón de pesetas al año, no 9.000 pesetas al año, que es todo el delito que ha cometido el señor presidente de la Junta de Andalucía.

Por tanto, señor Pimentel, ¿tan difícil es al Partido Popular, en un año en el que parece que atan los perros con longanizas, aceptar que hay personas que viven sólo con 37.000 pesetas al mes porque están sometidas a cláusula de recurso y no tienen ningún otro tipo de renta y hacer una lectura flexible? Voy a concederle incluso que, en una lectura leguleya, puedan llegar a tener parte de razón, pero qué más da, señor Pimentel. Incluso si constituyera un problema —que yo entendería porque también he tenido esa responsabilidad— que España termine siendo un caleidoscopio de situaciones de pensiones absolutamente heterogéneas, apoyen ustedes la iniciativa del Grupo Socialista que vamos a ver las próximas semanas. De esa manera, serán todos los pensionistas de España los que mejoren 2.000 pesetas al mes y no habremos consumido ni una décima parte del regalo que han hecho ustedes en la reforma del impuesto sobre la renta a las rentas altas y medias del país; ni la décima parte. Serán cuatro millones de españoles los que puedan participar de la bonanza general del país. Por cierto, señor Pimentel, si así lo hicieran, no harían otra cosa que cumplir el Pacto de Toledo. El Pacto de Toledo tiene la recomendación 12, reforzamiento del principio de solidaridad, que permite —y con esto termino— avanzar más allá de la mera consecución del mantenimiento de la capacidad adquisitiva de los pensionistas. La última y concomitante interpretación, errónea y fraudulenta, que ustedes hacen del Pacto de Toledo es creer que el mismo supone un máximo de protección. No, señor Pimentel. El Pacto de Toledo es un mínimo de protección, como mínimo se subirán las pensiones el IPC. Si hay gobiernos en algunos sitios de España, como el socialista de Andalucía, que intentan un mínimo de justicia ante la cerrazón del Gobierno de España que se niega a que, en un año como éste, los pensionistas que están en los niveles más necesitados de protección tengan un mínimo de atención de las cámaras del Estado, señor Pimentel, ya que ustedes no quieren ser generosos, no impidan lo que ha pretendido el señor Chaves.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra don Carlos Caballero.

El señor **CABALLERO BASÁÑEZ:** Señorías, debo agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, la presencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, señor Pimentel, para informar sobre las líneas generales de la política de su Ministerio tras su reciente nombramiento,

por el que le felicitamos, así como su disposición a comparecer a este Parlamento, tantas veces demostrada.

De la detallada exposición que nos ha realizado, hay que destacar que presenta, como por otro lado era de esperar a estas alturas de la legislatura, una clara continuidad con la política desarrollada por su predecesor que, en términos generales, nos parece adecuada. Sin embargo, y de una forma breve, le voy a plantear una cuestión que para nuestro grupo parlamentario y también para la mayoría sindical en Euskadi, como usted pudo constatar ayer mismo, es fundamental y afecta directamente a su ministerio. En estos últimos meses, estamos asistiendo a continuas declaraciones del presidente del Gobierno español y de sus ministros en las que repetidamente se señala que, ante la situación existente en la Euskadi peninsular, todo hay que solucionarlo dentro del marco de la Constitución española y el Estatuto de Gernika. Pues bien, en primer lugar, creo que no está de más tener memoria histórica y recordar que la legitimidad democrática de la Constitución en Euskadi es, ni más ni menos, que la que le otorga el 32 por ciento de los ciudadanos y ciudadanas vascos que la apoyaron en el referéndum celebrado en su día. Este es un objetivo y es innegable. En segundo lugar, hay que recordar también que, después de veinte años de su aprobación, el Estatuto vasco está sin cumplirse; fundamentalmente no se ha desarrollado en lo que concierne al llamado bloque social. El Parlamento vasco, por unanimidad, es decir, con el apoyo de todos los grupos, apoyó en 1995 una lista de competencias estatutarias pendientes, de las que las más importantes afectan a este bloque social y a la investigación. Desde los sucesivos gobiernos españoles, no sólo desde el actual, han existido reiteradas negativas a desarrollar el Estatuto vasco en estos terrenos, lo que en definitiva se traduce en una negativa a desarrollar y cumplir la ley, y ahora se nos habla de que ese es el marco para abordar cualquier solución a la delicada situación vasca. En resumen, quiero preguntar al señor ministro si, ante esta situación de bloqueo estatutario que en lo que se refiere al bloque social afecta muy directamente a su Ministerio, piensa mantener la posición de sus predecesores o, por el contrario, está dispuesto a buscar soluciones que permitan cumplimentar una ley orgánica como es el Estatuto de Gernika, en los términos aprobados en 1995 por todas las fuerzas políticas en el Parlamento vasco. Estamos hablando de transferencias en el bloque social, tal como están recogidas en el Estatuto, y no de mera descentralización, como ha sido la postura ministerial con la que se quiere justificar el hecho de que una transferencia viene del acuerdo entre dos partes. En este sentido decimos que transferencias en los términos recogidos en el Estatuto, sí y mera descentralización, no. En caso contrario, sería de agradecer que en las declaraciones gubernativas, cuando se habla del marco constitucional y del Estatuto, se suprimiese la referencia a una ley que no se está dispuesto a cumplir ya desarrollar. No olvidemos que con esta política se están reforzando las posiciones de quienes mantienen que el Estatuto está agotado y que hay que buscar otras vías. Por consiguiente, desarrollemos en este sentido.

Esta es la cuestión que quiero plantear al señor ministro en esta intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Quiero agradecer su comparecencia al señor ministro, que no es sorprendente porque como ha recordado el señor presidente es un habitual de esta Comisión, y felicitarle por su nombramiento.

Nosotros entendemos que el ministro va a desarrollar una política de continuidad porque ha formado parte esencial del equipo del anterior ministro y la mayoría de las personas que le acompañan en esta etapa final de la legislatura han estado vinculadas también a la actividad del Ministerio a lo largo de estos cerca de tres años. Coincidimos con el espíritu con que ha iniciado su intervención de voluntad de profundizar y mantener el diálogo social, el diálogo político y el diálogo institucional que ha caracterizado estos años de mandato del anterior ministro, y en esta línea va a continuar encontrando el apoyo parlamentario de Convergència i Unió para poder desarrollar buena parte de las iniciativas que ha planteado. Pero hemos de reconocer que al señor ministro le toca desarrollar esta actividad en un final de etapa en la que seguramente el margen temporal para estas iniciativas legislativas es menor, ya que todos hemos entrado ya en la senda electoral, como muestran algunas intervenciones que se han producido esta mañana. Desde ese punto de vista es evidente que los esfuerzos de diálogo y consenso, en un clima en el que el horizonte electoral está presente en la mente de todos, va a ser difícil. Convergència i Unió intentará, desde su modesta posición, en aquellas cuestiones que nos parecen nucleares, que ese horizonte electoral no termine perjudicando a elementos esenciales de la convivencia ciudadana y del mantenimiento del Estado del bienestar.

Paso a relacionar las cuestiones que preocupan a mi grupo parlamentario desde hace tiempo. Hace unos años —el señor Cercas lo sabe mejor que yo porque era diputado y yo no, por lo que he tenido que leerlo en los «Diarios de Sesiones»—, nuestro grupo parlamentario puso encima de la mesa la necesidad de arbitrar un gran pacto político y social para mantener un sistema público de pensiones que fuese capaz de garantizar en el futuro un sistema de protección social digno y progresista, y se hizo un gran esfuerzo por los grupos políticos y agentes sociales para crear el Pacto de Toledo, con el pacto tácito de no querer convertir la cuestión de las pensiones en un elemento de desgaste político absurdamente demagógico. No sé si en esta fase final de la legislatura —que todos intuimos que va a ser muy difícil—, ya sea en 1999 o en el 2000, estaremos en condiciones de recuperar la idea central de que sobre las pensiones no podemos generar demagogias por demagogias, sino que tenemos que ser capaces de crear fórmulas, métodos e iniciativas consensuadas que permitan garantizar, en la perspectiva del 2015-2020, la existencia del sistema público de pensiones; si no es así, creo que estamos haciendo un flaco favor al conjunto de la ciudadanía y al sistema. Hay debates sobre las pensiones de orfandad y viudedad, sobre cómo somos capaces de incrementar las pensiones más bajas, sobre qué hacemos, una vez consolidada la separación de fuentes, con la creación o no de las

correspondientes reservas que marcaba el Pacto de Toledo. Creemos que existen elementos que justificarían que los partidos políticos que lo impulsamos hace unos años nos volviésemos a sentar no sé si para hacer el Pacto de Toledo 2, para hacer una revisión o simplemente, como apuntaba el señor Cercas, para plantear el seguimiento de las nuevas magnitudes y de las posibles nuevas recomendaciones. Debemos ser capaces de recuperar el sentido último del Pacto de Toledo: evitar debates partidistas, estériles y demagógicos sobre el sistema de pensiones. Si el Gobierno avanza en esta línea, sin duda va a encontrar el apoyo del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

La segunda cuestión es el empleo, sobre el que no me voy a extender mucho por que el señor Griñán ha hecho una intervención académicamente impecable en el análisis de los datos con la que coincidimos en muchísimos aspectos pero con una visión ligeramente más optimista de la situación. Estoy seguro de que el señor ministro en su réplica entrará en la misma, pero nos gustaría plantearle algunas cuestiones en el ámbito de ocupación. Es importante que el ministro comparezca para explicar el balance del plan de empleo vigente y para informar de las previsiones en relación al nuevo plan. Creo que podemos tener un debate en profundidad. Coincido con el señor Griñán en la falta de datos que muchas veces hace difícil la actuación parlamentaria. Por tanto, sería importante que los servicios del Ministerio pudiesen dar unas informaciones más precisas.

Cuando el señor ministro se ha referido a más trabajo, mejor empleo y empleo para todos, ha hablado también del tercer sector. Sabemos que a principios del año 1999 el presidente Aznar se reunió por segunda vez con 16 ONG del ámbito social para conocer las iniciativas que le planteaba el denominado tercer sector. El señor Pimentel en su anterior etapa compareció en esta Comisión, a petición de Convergència i Unió, precisamente para hablar de estas cuestiones. Nos alegramos de la noticia de la voluntad del Gobierno de elaborar un libro blanco para empezar a instrumentar un plan estratégico para el tercer sector. Para Convergència i Unió el tercer sector hoy puede ser el gran instrumento de creación de ocupación en el Estado español. Cuando se habla de nuevos yacimientos de empleo se está hablando de empleo relacionado con el ámbito social. En este sentido existen unas potencialidades tremendas en ese ámbito que no han sido aprovechadas en estos últimos años. Vamos a tener que plantear un marco fiscal diferente y mejor, una reforma de la Ley de mecenazgo y medidas específicas de discriminación positiva a través de cláusulas sociales o de programas específicos de apoyo de empleo a las ONG y a las asociaciones. En este sentido esperamos que el nuevo plan de empleo del Gobierno incorpore un paquete de medidas específicas sobre esta cuestión. En el plan de empleo anterior, que hoy está vigente, en el terreno de apoyo al tercer sector —ya lo manifestamos en esta Comisión— el Gobierno fue demasiado vago y genérico. Tenemos que concretar medidas que apoyen a este tercer sector, al margen del proceso de elaboración del libro blanco.

En segundo lugar, estamos esperanzados por la pronta llegada de la ley de inserción sociolaboral a esta Cámara. Como recordará el señor ministro, esta Comisión aprobó una proposición no de ley a propuesta de Convergència i

Unió. Creemos que es importante que esta legislatura termine creando un marco jurídico para las empresas de inserción que pueden servir no para crear muchísima ocupación, pero sí para dar la oportunidad de que personas con nulas posibilidades de incorporarse al mercado laboral y, por tanto, incorporarse con normalidad a la sociedad, sean capaces de hacerlo. Tenemos esperanzas de que esta ley entre en el Congreso y tenga un consenso amplio.

En tercer lugar, el señor ministro sabe que en estos momentos no nos sentimos suficientemente partícipes ni cómplices del desarrollo que el Gobierno está haciendo de la normativa en el ámbito de la creación de ocupación para el sector de los discapacitados y que algunos borradores de reales decretos que llegan a nuestras manos, desarrollo del Plan Cermi y de la proposición no de ley que en su día aprobó el Congreso de los Diputados, también a propuesta nuestra, no nos satisfacen. Creemos que será importante que esta Comisión continúe trabajando en la creación de ocupación en el sector de los minusválidos. El señor ministro anunciaba la creación de un consejo estatal de los discapacitados. Nos gustaría que este consejo no fuese simplemente el actual Cermi, sino que se fuese más generoso y se tuviese en cuenta que hay organizaciones claves en la creación de ocupación en el sector en Euskadi y en Cataluña que hoy no se sienten representadas en el Cermi y que deben tener encaje en ese consejo estatal.

También en ámbito del empleo, el señor ministro conoce que el plan de ocupación que firmó el Gobierno de la Generalitat con los agentes sociales en Cataluña, Comisiones, UGT y la patronal catalana, incorporó medidas específicas de vinculación de reducción de la jornada laboral a 35 horas con la creación de empleo con apoyo público. Nosotros creemos —y en alguna ocasión se lo hemos manifestado— que el modelo catalán sobre la jornada laboral de las 35 horas es exportable al conjunto del Estado. Nos parece una línea interesante vincular específicamente esos pactos entre sectores que impliquen la reducción de la jornada con la creación de empleo. Y apuntamos que en este nuevo plan de empleo que el Gobierno debe elaborar el modelo catalán se pueda configurar. En Cataluña nos parece que ha conseguido un consenso social y que se constituye como una medida innovadora en esta línea de creación de empleo.

Igualmente nos preocupa —y en alguna ocasión también se lo hemos manifestado— la protección de los parados de larga duración. Nos parece sugerente la propuesta que se incorporó de creación de talleres de empleo. Es una política activa que seguramente va a dar sus resultados, pero hemos de reconocer que por la capacidad de movilización de recursos que tiene va a ser una medida escasa para afrontar la problemática de este sector. Tenemos que abrir un debate en profundidad sobre el paro de larga duración y sus actuales niveles de protección social para tratar de encontrar soluciones a aquellas personas que se quedan sin ningún tipo de apoyo económico para hacer frente a situaciones de desempleo. En este sentido, la posibilidad de poner en marcha un subsidio permanente, vinculándolo a actividades de índole social —una propuesta que hace unos años se planteó desde la Consejería de Trabajo de la Generalitat—, nos parece que debería configurar también el escenario de debate político de los próximos meses. Me ha

parecido entender que es inminente la puesta en marcha de la fundación que prevé la ley de salud laboral. Nos gustaría que esa inminencia se concretase. Nuestro grupo parlamentario en muchísimas ocasiones ha sentido —no de usted, pero sí del anterior ministro— esa inminencia en la creación de la fundación. Esperamos que se produzca bien pronto y que responda a los criterios que llevaron en su día a la elaboración de la ley, que sea una fundación que tenga en cuenta que las comunidades autónomas deben desarrollar las políticas de salud e higiene laboral.

Finalmente, me referiré a las ETT. Usted sabe que el Parlamento de Cataluña, a raíz de una iniciativa de los sindicatos en Cataluña, ha hecho llegar a esta Cámara una proposición de ley de reforma de la Ley de las ETT. Nos parece que, en paralelo al proceso de diálogo social abierto en este grupo de trabajo entre el Ministerio, sindicatos y patronal, será importante dar luz verde a esta iniciativa del Parlamento de Cataluña, y que también en este Parlamento podamos debatir sobre el marco jurídico de las empresas de trabajo temporal. Ahí tenemos un problema, el Ministerio se ha encargado en estos meses de insistir en ello, y es evidente que la solución debe pasar por una reforma de la Ley de empresas de trabajo temporal. Creemos que se están produciendo abusos que, en parte, se derivan de una legislación que lo permite; por tanto, debemos buscar una solución.

Dicho esto, relativo al empleo, entraré en cinco cuestiones relacionadas con el ámbito social de su Ministerio. El señor ministro no ha hablado para nada en su intervención de la emigración, o bien lo ha hecho muy de pasada y al final. A nosotros nos parece que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales debería erigirse, en el seno del Gobierno, en aquel instrumento que liderase un gran pacto social en el conjunto de la sociedad española para vertebrar políticas globales de integración. Yo creo que va a ser inevitable que 1999 sea un año de debates intensos en esta Cámara y en la sociedad sobre la cuestión de la emigración. En el pasado mes de enero el debate sobre la cobertura sanitaria de los emigrantes en situación irregular ha ganado un espacio mediático importantísimo; el Partido Socialista, según hemos podido ver hoy en los medios de comunicación, abre el debate sobre la modificación de las fórmulas de obtención de la nacionalidad; esta misma semana se constituye la ponencia, en el seno de la Comisión Constitucional, donde se va a tramitar la proposición no de ley de integración de los emigrantes, presentada por *Convergència i Unió*, y un texto de Izquierda Unida y de Nueva Izquierda sobre la reforma de la Ley de extranjería.

Hay cuestiones pendientes, y nos parece que el Ministerio debería liderar una política basada en el consenso político y social para procurar que la emigración no constituya un ámbito de desgaste partidista. Yo creo que las referencias de lo que ha sucedido en Europa en los últimos 10 años en relación con la cuestión migratoria nos ha de llevar a la conclusión de que el debate partidista en relación con la emigración termina perjudicando a los emigrantes y al conjunto de la cohesión social de la sociedad. Yo creo que ahí tenemos todos una responsabilidad, pero, lógicamente, el Gobierno la tiene de manera muy especial, por ello nos parece que debe ser capaz de liderar este proceso.

Nosotros esperamos con especial atención los proyectos de ley de conciliación de vida familiar y de fondos de garantía. Nos parece que son dos medidas necesarias en esa línea de avance hacia una sociedad que dé oportunidades a los géneros y que sea capaz de resolver algunas situaciones de flagrante injusticia que se producen en nuestra sociedad; dos textos que entendemos que son importantes y que debemos ser capaces de tramitar en este período final de la legislatura.

También quería decirle que observamos con preocupación, y se lo digo por la experiencia que se está produciendo en Cataluña, la apertura del debate sobre la existencia de un posible servicio civil, una vez que la prestación social sustitoria desaparezca en los próximos años. Yo recomendaría al Ministerio muchísima prudencia en este tema. En Cataluña, el Gobierno de la Generalitat ha comenzado también los debates sobre la creación de este servicio civil y hay una parte nada despreciable del sector asociativo que ve con desconfianza cualquier iniciativa que suponga una intromisión en aspectos nucleares del funcionamiento de las ONG. Es bueno que ya exista un debate y creo que sería bueno que ese debate llegase a la Cámara. Yo sugiero al señor ministro que solicite su comparecencia en esta Comisión para exponer cuáles son sus planteamientos. Nos parece que existen posibilidades de avanzar en la elaboración de esos servicios civiles, pero con la suficiente cautela como para no crear más problemas de los que hoy ya existen en esta materia.

Y en este asunto, una última referencia. Nosotros vamos a continuar planteando y exigiendo que el 0,52 por ciento del IRPF para actividades sociales sea transferidos a las comunidades autónomas. Nos parece de sentido común que parte de aquellos impuestos que pagamos los ciudadanos puedan revertir en asociaciones de tipo social que centran sus actividades en nuestros países. Creemos que, más allá de lo que ahora existe, que es una fantástica voluntad de colaboración del Gobierno central para ponerse de acuerdo con las autoridades gubernamentales de las distintas comunidades autónomas sobre la orientación de la asignación de estos fondos, debemos ir a un planteamiento en que el 0,52 sea gestionado por las comunidades autónomas.

Dicho todo esto, quiero manifestar, como ya decía al inicio de mi intervención, nuestra voluntad de colaborar en el desarrollo legislativo de la mayoría de los proyectos que el señor ministro ha anunciado, reiterarle esa necesidad de diálogo, colaboración y consenso y desearle suerte. Suerte, porque le toca al señor ministro desarrollar su trabajo en un final de etapa, y estoy seguro de que coincidirá conmigo en que es el momento más delicado para la acción de un Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra don Gerardo Camps, que estrena hoy la función de portavoz, motivo por el cual le expresamos nuestra felicitación y le deseamos... ¡paciencia!

El señor **CAMPS DEVESA**: Quiero matizar sus palabras, recibéndolas con agradecimiento como no puede ser de otra manera, pero, en todo caso, mañana se producirá la reunión del Grupo Parlamentario Popular y el nombra-

miento o no de la portavocía que se presume por parte del presidente de la Comisión. De ser así, espero poder efectuarla en la forma a la que he sido debidamente conducido por el presidente en nuestra primera intervención.

Quiero tranquilizar al presidente de la Comisión diciéndole que, en este caso, el Grupo Parlamentario Popular sólo va a tener un portavoz en esta materia porque, además, se cumple con el espíritu de lo que en la Mesa y portavoces se discutió al efecto. Se introducían dos comparecencias pedidas por el Grupo Socialista —la de las líneas generales y la de las bonificaciones, contratos a tiempo parcial, su protección social, etcétera, materias introducidas en la ley de acompañamiento de este último año—, y hemos podido observar que, si bien se podía partir turno comunicándolo al resto de los portavoces de esta Comisión, la segunda intervención, el segundo portavoz o el biportavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no ha hecho ninguna referencia a esa cuestión. Se ha centrado únicamente en cuestiones de Seguridad Social que, Dios nos libre, puede tratar todo lo ampliamente que la Presidencia de la Comisión entienda, pero que, desde luego, estaban fuera de lo acordado por la Mesa y los portavoces.

A esos efectos, señor presidente, sólo quiero solicitarle que, en esa interpretación flexible que hace del Reglamento de esta Cámara, se nos informe a los portavoces de los distintos grupos cuando por parte de otro grupo parlamentario se pretenda doblar, triplicar o quintuplicar turnos en su momento, no sea que un día nos encontremos con que acaban interviniendo todos los diputados del Grupo Parlamentario Socialista en una comparecencia pedida por su grupo (**El señor Cercas Alonso: Aprenderíais mucho.**) Más que nada se lo digo a los efectos de que podamos saber todos a qué hora entramos en esta Comisión y, sobre todo, a qué hora vamos a salir de ella, sin que esto se pueda entender nunca, señorías, como que este grupo parlamentario no está, como estoy seguro de que lo están todos, por el máximo control que debe realizarse al Gobierno por parte de esta Cámara, incluso los que como en el día de hoy, nos han acusado de falta de información a la misma —es un debate viejo—, cuando saben perfectamente que en estos momentos llega mucha más información que la que otros Gobiernos fueron capaces de mandar en su momento. Estas afirmaciones siempre nos han parecido del todo punto pintorescas, más cuando han tomado la palabra los antiguos responsables del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que hoy se sientan en los bancos de la oposición y en su momento fueron responsables de informar debidamente a esta Cámara.

Centrándome ya, señoría, en el objeto de la comparecencia, quiero empezar esta intervención —yo sí que lo voy a hacer, y no voy a amenazar con ser breve para luego no serlo— felicitando al nuevo ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Quería hacerlo en el foro parlamentario porque ya he tenido la ocasión de hacerlo fuera de estas paredes en las que se encuentra la soberanía del pueblo español.

También quiero reconocer públicamente el esfuerzo y la dedicación de su antecesor en el cargo, don Javier Arenas, que culminó su etapa al frente del Ministerio, creemos desde el Grupo Parlamentario Popular, con un rotundo éxito reconocido por los agentes sociales y por el conjunto de la opinión pública.

Ya se ha dicho en algunos casos, pero en éste, señor ministro, hay una gestión anterior difícil de ser mejorada. Estoy absolutamente seguro, el Grupo Parlamentario Popular está absolutamente seguro, de que la estupenda gestión que se ha venido realizando hasta este momento será superada por la gestión que se va a realizar en este último período de legislatura con usted al frente del Ministerio de Trabajo. Fíjese si estamos seguros de ello que hoy —tomando las palabras de su intervención— recordaba la comparecencia inicial de don Javier Arenas en esta Cámara, cuando fue nombrado ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y una de las principales críticas que entonces se produjo fue justamente que qué poca sensibilidad social tenían estos señores del Partido Popular que habían fusionado, refundido, el Ministerio de Asuntos Sociales en el Ministerio de Trabajo. Hoy, señor ministro, usted ha defendido —y creo que eso es así— que aquella fue una buena medida, que se unificó una estrategia común de la política del Gobierno de empleo, de protección social, una iniciativa solidaria. Pero hoy, después de dos años y medio, no hemos oído en esta Cámara ni una sola de aquellas críticas que en su momento se vertieron por algunos de los grupos de oposición. A las críticas oídas hoy tenga claro, señor ministro, que les sucederá probablemente lo mismo que a la que me acabo de referir: dentro de dos años y medio probablemente nadie se acordará en esta Cámara de las que se han realizado, simplemente por inconsistentes, incoherentes, insolidarias y hasta algún punto ilegales, que son términos que sé les gusta utilizar a otros grupos —por lo de empezar por «í», que es a lo que me refiero— en los debates de esta Cámara.

Tranquilícese, señor presidente, no voy a hacer ninguna defensa de gestiones pasadas, porque no puedo, ya la han hecho otros grupos; tampoco voy a hacer análisis academicistas más o menos rigurosos de situaciones que haya que interpretar, porque tampoco creo que sea objeto de la presente comparecencia; ni voy a criticar hechos pasados, no de este Gobierno sino de otros anteriores, porque tampoco sería objeto de esta comparecencia. Si me permitieran SS.SS., me gustaría hablar de una cuestión muy importante, del primer problema de este país, que es el empleo. Me gustaría hacerlo no desde un discurso absolutamente fatalista o automático: en los ciclos alcistas se crea empleo hágase lo que se haga y en los ciclos bajos de la economía se va a destruir empleo hágase lo que se haga. Nosotros no creemos en ello. Creemos que en los ciclos alcistas evidentemente se pueden gestionar bien esas coyunturas y sobre todo creemos que en los ciclos menos alcistas se puede prever, justamente con una política de estabilidad como la que está realizando este Gobierno, que la destrucción de empleo no sea la que ocurría en otros momentos determinados.

Otros, los que justamente tienen experiencia en eso, en no prever los ciclos bajistas, en destruir empleo por millones en este país, nos piden hoy políticas de riesgo. Pues yo, señor ministro, hoy le pido políticas de seguridad para el empleo. Los experimentos con gaseosa, que ya saben a lo que nos llevaron. Y aunque no se han citado aquí estadísticas de los años 1990 a 1993, estoy seguro de que está en la cabeza de la mayor parte de los diputados de esta Cámara y completamente seguro de que sí las tiene el que ha sido pri-

mero de los portavoces del grupo parlamentario principal de la oposición.

Señorías, es verdad que este no es un problema específicamente español, pero también es cierto —y lo reconocemos desde el Grupo Parlamentario Popular— que España es uno de los países donde más dramáticamente se vive la persistencia de un elevado índice de desempleo; vamos a la cabeza de Europa. Por eso, la creación de empleo —y se lo pedimos, señor ministro— no debe ser, como se ha dicho, sólo un objetivo de este Gobierno, sino que, como ya se ha dicho también en esta Cámara por parte de los representantes del Partido Popular, debe ser la obsesión de este Gobierno, debe ser el principal objetivo de su política económica y social.

En estos últimos años hemos conseguido un modelo de crecimiento económico que es capaz de generar empleo estable, y eso nadie lo discute, pero también es capaz de garantizar el bienestar social y también es capaz de profundizar en una sociedad solidaria, entendiendo la solidaridad, señorías, no como mantener al otro en una situación de dependencia, sino procurando que salga de ella y adquiera la autonomía precisa para afrontar la vida con dignidad. En el Grupo Parlamentario Popular, señorías, señor ministro, estamos convencidos de que la mejor política social es aquella que crea efectivamente empleo estable. Por ello estamos absolutamente —introduzco el adverbio en este caso— convencidos de que la mejor salida para una situación de paro nunca sería la satisfacción de una prestación económica, por necesaria que ésta sea, sino un puesto de trabajo digno y estable.

Por tanto, compartimos el criterio que ha expuesto el señor ministro en cuanto a que hay que invertir en políticas activas, que es legítimo invertir el desempleo cuando exista superávit en el sistema. Y creemos que además debe ser así, porque lo que no queremos es que por, dejar de invertir en políticas activas, con el remanente que podemos tener de cotizaciones para el desempleo, condenemos a españoles y españolas a que sigan estando en el paro y sigan, además, poniendo en todo caso en más riesgo que de la otra manera, que sería distinto, nuestro sistema de protección o, en este caso, el sistema de protección al desempleo.

Lo que hay que tener es más rigor cuando se hacen algunas afirmaciones, sobre todo cuando las hace quien las hace, porque yo, que estaba entre bambalinas —si se me permite la expresión— cuando se firmaron los pactos de Toledo, recuerdo que el Gobierno de entonces fue el que dijo que se excluyera el tema del desempleo de los pactos de Toledo, que habláramos de Seguridad Social excluyendo el tema de protección social al desempleo. El Gobierno de entonces tenía como ministro de Trabajo al señor Griñán, que es el que hoy justamente nos ha dicho que eso va en contra del Pacto de Toledo. A mí lo que me parece es que deberían ustedes recordar hoy como oposición irresponsable aquello que hicieron cuando eran Gobierno responsable, porque seguramente eso sí que nos ayudaría a todos los grupos de esta Cámara a conseguir una renovación efectiva de ese gran acuerdo, y coincidimos con el señor ministro, que fue el Pacto de Toledo para todos los pensionistas españoles y para el conjunto de la ciudadanía de este país.

Además, señor ministro, nosotros estamos absolutamente convencidos de que el Gobierno y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha demostrado que acepta toda sugerencia, venga de donde venga, sin apriorismos estériles o sectarios. Buena muestra de ello ha sido el diálogo constante con los agentes sociales y la colaboración entre las diferentes instituciones, evidente con las que quieren colaborar. Se ha recuperado el diálogo social de forma efectiva y como forma constante de contraste de pareceres, pero sin que ello haya supuesto, ni ello debe suponer, que este Gobierno y este Ministerio no hagan frente a sus responsabilidades desde el primer momento. Cuando ese diálogo social no se ha producido o no se produzca, y no produzca los frutos deseados para alguna de las partes intervinientes en un tiempo razonable, el Gobierno, como ha hecho hasta ahora, debe hacer frente a sus responsabilidades en la dirección más adecuada siempre para la defensa de los intereses generales de todos los ciudadanos.

En estos últimos años, coincido con el señor ministro, no sólo se ha luchado contra el desempleo y bien, sino que además se ha empezado a superar la división entre los que tienen un empleo estable y los que disponen de un empleo precario, llevando a cabo las reformas estructurales encaminadas a favorecer la acción de las empresas, a estimular la inversión, a desarrollar un marco jurídico estable, a apoyar sobre todo a las pequeñas y medianas empresas y a desarrollar el programa de formación profesional y, por último, agilizar las relaciones laborales. Todas esas líneas, que he dicho de forma tan breve y que el señor ministro ha expuesto, permítame decirlo, brillantemente esta mañana en su primera intervención y a la que poca atención me parece que han prestado algunos portavoces de otros grupos de esta Cámara, son las líneas en las que debe abundarse, en las actuaciones en las que debe continuarse, señor ministro, en las actuaciones que solicita el Grupo Parlamentario Popular en las que se siga trabajando desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

De manera breve, señoría, me gustaría referirme a lo manifestado por el señor ministro y algún otro portavoz respecto a nuestro sistema de protección social, y hacerlo para manifestar con rotundidad que, a pesar de tantas intencionadas insinuaciones electorales y a pesar del persistente cultivo de la sospecha política que ha desarrollado algún grupo de la oposición, el Partido Popular no sólo no va a renunciar al mantenimiento de lo ya establecido, sino que, como ha venido demostrado en estos últimos años de Gobierno, se compromete con la mejora del acuerdo de solidaridad de base constitucional. Y quisiera aprovechar también este momento, señor presidente, para pedir, si es posible, que no se pongan en cuestión principios y normas que configuran el sistema de convivencia ya asentado, afortunadamente, entre todos los españoles. Y señor ministro, si esto sucediere, que el Gobierno se mantenga firme en la defensa de los intereses generales y deje para otros el mercantilismo social que supone alguna de las actitudes que estamos viviendo en estos días.

La actual situación de la Seguridad Social invita, señorías, a una serena preocupación. No obstante, creemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que los actuales problemas pueden ser superados si las fuerzas políticas y sociales mantienen el consenso necesario para seguir desa-

rollando el contenido de las reformas diseñadas en el Pacto de Toledo, como se ha venido haciendo hasta ahora. Porque el Pacto de Toledo, que fue un pacto político, tuvo, gracias al diálogo social mantenido por este Gobierno con los agentes sociales, una primera plasmación como pacto social en el acuerdo firmado con las principales centrales sindicales, que luego, además, se vio plasmado legislativamente en la Ley de consolidación y racionalización de nuestro sistema de protección social, un acuerdo prácticamente cumplido, y que nadie hable aquí de que no se han producido —ha habido algún portavoz, el que ha iniciado los debates esta mañana— cumplimientos del Pacto de Toledo que ya estaban prácticamente ultimados con el anterior Gobierno, porque sabe perfectamente que si esto no se ha realizado así ha sido porque ha primado la necesidad de acuerdo social antes que el hecho de plasmar en una norma aquello en donde podía haber divergencia por parte de los agentes sociales. Además, si lo hemos hecho así, es porque el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular está convencido de que, cuando los destinatarios de la norma están de acuerdo con su fin, la aplicación de la misma es mucho mejor, más segura y más inmediata. A otros, cuando modificaban normas, les hacían huelgas generales. Nosotros, señor ministro, creo que hemos demostrado desde el Gobierno que se puede llegar a acuerdos sociales, y muchos, y le pedimos que sigan incidiendo en esa línea.

Pero no podemos evitar, señorías, la incoherencia de otros grupos de esta Cámara; no podemos evitar que quien nos dice que el Pacto de Toledo no está cumplido, que no debe haber renovaciones del pacto, sino que hay que cumplirlo y, por lo tanto, entienda que lo que hay es una revisión constante del pacto y que en cualquier momento se puede ir dando cumplimiento a todas las recomendaciones del mismo, a la vez, en sus propias manifestaciones, en la misma intervención, acuse al Gobierno y al Partido Popular de incumplimiento de ese pacto. Hay algunos, señorías, que no se ponen de acuerdo ni consigo mismos, ni cuando eran Gobierno y ahora son oposición ni simplemente cuando son oposición. Estaría bien, en beneficio de la Cámara, de los pensionistas y de los españoles que pudieran aclararse, que su mano derecha sepa lo que hace su mano izquierda y, a lo mejor, así conseguíamos llegar todos a alguna solución acorde en una materia tan sensible como ésta, pero malo será si no se ponen de acuerdo ni consigo mismos.

Algún portavoz ha dicho que nos vamos haciendo mayores y nos vamos dando cuenta de las cosas; es cierto que algunos nos vamos haciendo mayores; yo, permítanme que personalice, me voy haciendo mayor, pero tengo el convencimiento de que otros ya son mayores; es más, tengo el convencimiento de que otros ya son el pasado de este país, porque lo que no podemos es venir a esta Cámara a ser voceros del desastre. A quien se hace verdaderamente un favor cuando se viene a esta Cámara a crear alarmismo social es a todos aquellos que buscan justamente la no pervivencia de nuestro sistema de protección social. El segundo portavoz del Grupo Parlamentario Socialista habla de esos señores de derechas que auguraron no sé qué desastres. Claro, ya no se atreve a decir que somos nosotros; antes sí, decía que nosotros veníamos a quitar las pensiones; luego, que veníamos a rebajarlas y resultar que duran-

te tres años hemos mejorado las pensiones más que ningún otro Gobierno de este país. Y, claro, ahora ya no puede ser el Partido Popular; ahora tiene que ser no sé qué gentes que auguraron un desastre y que en estos momentos están haciendo la envolvente al resto de ciudadanos españoles para que caminemos en busca de sus intereses económicos y empresariales. Pues bien, a los únicos que yo veo que con sus posturas están ayudando a que ello se produzca, sin conocer a los otros, es a los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara; no he visto a ningún otro portavoz que esté por esa tendencia, porque, señorías —y no lo digo yo, lo ha dicho algún otro portavoz—, han pasado los cuatro años mejores de la Seguridad Social en nuestro país; digo yo que algo tendrá que ver el Gobierno del Partido Popular. Y además de eso, señorías, cuando se ha hecho una brillante estadística sobre el empleo, las causas del mismo, el acceso de la mujer al mercado de trabajo, ha echado en falta que el segundo portavoz socialista —se ve que no habían coordinado sus discursos— nos dijera que también ha habido otros ciclos económicos en los que se creó empleo, en los que también la mujer accedía al mercado de trabajo, en los que también el desempleo agrario era mucho mayor, y, como digo, yo esperaba que se nos dijera: y observen, señores del Partido Popular y señor ministro, cómo entonces los socialistas, en todas las comunidades autónomas donde gobernamos, subimos las prestaciones no contributivas. Pero, mire por donde, es ese momento del ciclo económico en que gobernaban ustedes no se le ocurrió a ninguno de sus presidentes autonómicos mejorar las prestaciones no contributivas y, si hubieran atendido a los datos que ha dado el primero de los portavoces socialistas, hubieran visto que incluso se vanagloriaba de que era un ciclo económico mejor que el que estamos viviendo los españoles en estos momentos. Debió ser entonces una omisión, porque desde luego lo que no me acabo de explicar es cómo lo defienden con tanta virulencia ahora.

Señores del Partido Socialista (**La señora López y Chamosa: Y señoras.**), dejen de hacer afirmaciones que no se sostienen. No se sostiene el que las pensiones en este país supongan ahora, con el Partido Popular, una parte menor de lo que debe corresponder a los pensionistas que lo que suponían con ustedes. Pero si justamente todas las recomendaciones del Pacto de Toledo, todas, no me dejo ni una, hasta la decimoquinta, tenían una base, que era el crecimiento ordenado del sistema; si lo que ustedes mismos reconocían, y por eso llamaron a todos los grupos parlamentario con representación en esta Cámara en el año 1994, fue que no se podía seguir creciendo como se crecía porque estábamos abocados al desastre; si en lo primero en lo que todos nos pusimos de acuerdo fue en que el crecimiento del sistema debía ser ordenado y que para eso no se podía seguir creciendo como se hacía antes, ¿cómo nos dice ahora que nosotros hemos venido aquí a rebajar gasto social cuando no se ha rebajado y la primera premisa fue la de crecimiento ordenado del Pacto de Toledo que, además, informa toda las recomendaciones del mismo? Pero es que además esas afirmaciones no se sostienen, señoría. Durante estos tres últimos años casi 300.000 millones de pesetas han mejorado la capacidad adquisitiva de nuestros pensionistas y la han mejorado todos, por cierto, porque nosotros

no queremos que la mejoren los de una determinada comunidad autónoma o los de un determinado ayuntamiento. Carreras locas —lo tengo que decir así de claro— quebrando la caja única de la Seguridad Social se las dejamos para los que quieran haber filibusterismo social y político. Nosotros no vamos a estar por la labor; échense ustedes al monte si quieren, como Martín el Empecinado, que a lo mejor resulta que al final ni en esa guerra de guerrillas consiguen ustedes sacar absolutamente nada en claro. Si ustedes, señores del Partido Socialista, colocaron a la Seguridad Social al borde de la quiebra; si ustedes, que ahora son oposición, durante tres años sólo han traído a esta Cámara proposiciones de aumento de gasto o de reducción del ingreso; si ustedes, que están fomentando que cualquier comunidad autónoma o ayuntamiento se eche al monte en una materia tan sensible como ésta y empiece una carrera política loca de ver quién paga mejores prestaciones a sus pensionistas; si ustedes creen que eso es razonable, que eso está contenido en el Pacto de Toledo, me parece que los que no creerán exactamente lo mismo serán los españoles, y tenemos fecha para observarlo: el 13 de junio de este año. Será entonces cuando se demostrará que discursos como esos están absolutamente equivocados.

No obstante, no me resisto en esta intervención, como lo haré en todas, a instarles a que reconduzcan su posición, a que se moderen, a que ese momento de enajenación legal, transitoria, que han podido tener algunos de sus presidentes de comunidades autónomas o esa política transitoria que puedan tener ustedes aquí a través de su representación parlamentaria la reconduzcan y vuelva otra vez al lugar del que no debió salir nunca, al Pacto de Toledo, a sus recomendaciones, a la senda única en beneficio de nuestros pensionistas y, evidentemente, del conjunto de la sociedad, lo que algún día esperamos que suceda.

Por último, señorías, quisiera hacer una brevísima referencia al área de asuntos sociales. Coincidimos con el señor ministro en que debemos seguir caminando hacia una sociedad solidaria y, además, debemos hacerlos propiciando, animando, impulsando y favoreciendo las iniciativas de solidaridad que surgen dentro de la sociedad con el menor intervencionismo del Estado. Ahora bien, señor ministro, a su vez debemos reflexionar sobre el hecho de que las políticas pasivas de solidaridad, aunque mitigan el dolor social, no avanzan suficientemente hacia la desaparición de sus causas. Debemos seguir potenciando el diálogo concreto y fluido con las organizaciones no gubernamentales y debemos seguir ayudando a la familia. Hasta la llegada del Gobierno de José María Aznar no se había apoyado suficientemente a la familia en este país; por lo tanto, valoramos de forma muy positiva los anuncios que ha hecho el señor ministro, a los que algunos grupos no han prestado la suficiente atención, por cuanto no lo han reproducido en su discurso, como el Plan integral de apoyo a la familia o el proyecto de ley de conciliación de vida familiar y profesional, que es un avance claro no sólo en apoyo de la familiar, sino en el terreno de la consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres. Igualdad efectiva, que no retórica; me atrevería a decir más: igualdad efectiva, que no estadística, como algún portavoz ha pretendido hoy en esta Cámara. Se trata de que hablemos de igualdad de hecho y no solamente de igualdad de derecho. El Grupo Parlamen-

tario Popular cree que todo esfuerzo siempre será poco en este campo, como lo será respecto de la juventud, duramente castigada por los cambios operados en la sociedad europea y española. Señor ministro, debemos seguir promoviendo eficazmente su incorporación al mundo laboral impulsando la calidad y el prestigio de la formación profesional.

Señor ministro, ya que incluso algún otro portavoz ha dicho usted que era segunda parte y podía permitirse el lujo de realizar ciertas críticas, que estoy seguro encontrarán cumplida respuesta en su intervención, yo también utilizaré ese argumento para decir que su Ministerio ha realizado durante estos últimos años extraordinarios avances en aras a que la libertad y la igualdad de las personas que tienen algún grado de minusvalía sean reales y efectivas. En esa dirección debemos seguir, avanzando de una manera coordinada entre todas las administraciones públicas, junto con las asociaciones e iniciativas sociales, y todo ello enmarcado en los programas de la Unión Europea. Debemos seguir apoyando las medidas que favorezcan la atención de los derechos de nuestros mayores, esencialmente en el ámbito de la sanidad y los servicios sociales específicos, más si cabe, como ha dicho el señor ministro, con motivo de la celebración durante 1999 del Año internacional de las personas mayores.

Para acabar, señorías, y en materia de emigración, queremos animar, porque en este caso es un ánimo, al Ministerio en la política de apoyo a los emigrantes españoles en el extranjero, posibilitando el mantenimiento de sus vínculos con su tierra de origen y, en su caso, facilitando la vuelta de esas personas a nuestro país.

Asimismo, España es un país receptor de inmigrantes que frecuentemente terminan por formar parte de la marginación social que desgraciadamente padecemos. Debemos seguir realizando esfuerzos para que ello no sea así y que la integración social de los inmigrantes sea real y efectiva.

Gracias, señor ministro, por su comparecencia. Estamos convencidos de que el éxito va a acompañar a lo que hoy, en esta primera comparecencia como ministro, a nuestro juicio han sido brillantes palabras, no sólo porque muchas de ellas vengán refrendadas ya por hechos acaecidos en estos últimos dos años y medio, sino porque también sabemos de su capacidad de esfuerzo y su talante dialogante y moderado, ya contrastada en su anterior etapa como secretario general de Empleo. Ello hace que estemos seguros de su éxito que, al fin y al cabo y si me lo permite, teniendo en cuenta que el principal reto de su Ministerio es la lucha contra el paro, es el éxito de todos. **(El señor Griñán Martínez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Griñán.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: No solamente porque pueda invocar el artículo 73 del Reglamento, sino simplemente porque el portavoz del Grupo Popular ha mantenido un diálogo permanente con el Grupo Socialista. Ni siquiera quiero pedirle la palabra para rebatir argumentos, sino para aclararle dos cosas que ha dicho atribuyéndolas a nosotros que no son ciertas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Griñán, el «Diario de Sesiones» ya recoge perfectamente que lo que le ha atribuido el portavoz del Grupo Popular al portavoz del Grupo Socialista no ha sido mencionado por el Grupo Socialista. Dado que el «Diario de Sesiones» será considerado por los historiadores —no por los presentes— vamos a remitirnos a su valor. En consecuencia, no es necesario que haga uso de la palabra porque, efectivamente, el portavoz del Grupo Popular, una vez más, no ha seguido adecuadamente la sugerencia que ha hecho esta Presidencia en otras sesiones, y es que se refieran siempre al compareciente y no a otros grupos, a otros portavoces, porque provocan réplicas y alusiones que no hacen oportuno dilatar la sesión.

Esta reconvencción va dirigida también al señor Cercas, en la medida en que la comparecencia solicitada no ha sido utilizada en su turno de palabra respecto a lo que fija el orden del día. En consecuencia, doy por cerrado y zanjado el incidente y doy la palabra al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, señor Pimentel.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): En primer lugar, quiero agradecer el conjunto de intervenciones y me siento como ministro del ramo, de las materias que hemos hablado, halagado por la extensión de las mismas. No cabe duda de que a SS.SS. les interesa la materia porque es un tema de primerísima actualidad, no en el ámbito de noticias, sino de primerísimo interés para el conjunto de la sociedad. Necesariamente teníamos que ser extensos, e intentando resumir no quisiera dejar de comentar por lo menos las principales líneas de argumentación que cada uno de los portavoces de los distintos grupos ha esgrimido.

En esta fase protocolaria quiero agradecer las palabras de aliento que he recibido de todos los grupos y les puedo decir que aunque alguna de sus intervenciones apuntan a un fin de etapa, a un aterrizaje forzoso, a un cambio de la coyuntura económica, incluso a una literaria fórmula, a una conjura de los indicadores económicos, les querría decir que este humilde ministro de Trabajo se encuentra en estos momentos muy tranquilo con el año que enfrentamos, con el año que se inicia, y muy tranquilo con el año que enfrentamos, con el año que se inicia, y muy tranquilo porque nuestros indicadores económicos están dentro de un crecimiento saneado de la economía y de un incremento importante de la creación de empleo, 370.000 empleos. Estamos además, y son días importantes por la aprobación en la Comisión Europea del plan de estabilidad, dentro de lo que parece una onda continuada, una onda importante, una onda que se extiende del período de creación de riqueza y empleo, y es positivo que lo sepamos y que tengamos el sosiego suficiente de saber que estamos todavía en una senda positiva de creación de riqueza y empleo. Esto no nos tiene que llevar para nada a ningún tipo de triunfalismo ni a bajar la guardia, pero tampoco estaría uno adaptado a la realidad si planteara una política de Gobierno en función de una conjura de indicadores económicos o de un final de etapa. Por tanto, tranquilidad en cuanto a las variables que pueden acompañar a la responsabilidad de este ministro y conocimiento evidente de que estamos en el último año de una legislatura y hay normas que queremos aprobar. En sus palabras veo una amplia base de consenso respecto a

muchas de las normas, por lo que es un compromiso reiterado por mi parte traer algunos de estos proyectos cuanto antes, con el fin de que dé tiempo de plasmar ese consenso y esa opinión que he encontrado en esta Cámara sobre algún ámbito, por ejemplo, conciliación de la vida profesional y laboral para las personas trabajadoras.

Enumerando las intervenciones, permítanme que omita alguna de ellas porque sería muy extenso. No nos acompaña el señor Peralta en estos momentos, portavoz del Grupo Mixto, pero le querría señalar una coincidencia básica en su intervención con algunas cuestiones, que querría matizar. Él ha referido a terceros esos argumentos de que únicamente rebajando indemnizaciones de despido, incrementando temporalidad o disminuyendo poder adquisitivo se creará empleo. Yo coincido con el portavoz. Ya hemos anunciado que no va a haber ningún tipo de rebaja de la indemnización de despido, de la estipulada legalmente hasta ahora; sabe que hubo un avance importante en todo lo vinculado a la reforma laboral de 1997. Por tanto, creemos que, en esta materia, lo único que queda por hacer durante este período es desarrollar los distintos aspectos previstos en la reforma laboral de 1997. Personalmente, creo que no sólo no es justo sino que tampoco es inteligente en términos económicos perseguir no sólo el ajuste sino la disminución del poder adquisitivo de nadie. En un país es justo, es necesario y solidario el bienestar social, que nuestros trabajadores y trabajadoras mejoren sus condiciones salariales y de bienestar social, pero además es inteligente porque permite una mayor capacidad de consumo, más movimiento económico y más empleo. Por tanto, coincidencia en esas reflexiones, no sintiéndome aludido ni personal ni políticamente por esas opiniones que comparto con el portavoz del Grupo Mixto.

Ha tocado un tema importante que ha sido reiterado por varios portavoces, del que haré un tratamiento global, y permítanme posteriores portavoces que no incida con cada uno de ellos. Son las políticas de reparto de trabajo, en las que no había ahondado en mi primera intervención, lo que ha sido puesto de manifiesto por diversos portavoces, con legitimidad, porque es un debate social importante en nuestra sociedad.

Como frontispicio de mi intervención sobre este tema, tengo que decir, primero, que respecto el debate. Creo que es un debate importante, intelectualmente de altura y que tiene muchas razones a favor y en contra. Por tanto, este Ministerio y este ministro siempre tendrán una postura de respeto intelectual importante hacia el debate. En segundo lugar, saben que hay una postura que hemos mantenido en el Ministerio que nos parece razonable e inteligente. Hacer una ley en estos momentos que signifique reducción del tiempo de trabajo para todos los sectores y todas las empresas simultáneamente no solamente no crearía empleo sino que sería negativa para el empleo. Por tanto, anticipo —lo he hecho en algún otro foro— que no nos planteamos ningún tipo de ley que suponga una reducción del tiempo de trabajo.

Una vez dicho esto, sí vamos a respetar, y en algunos ámbitos animar incluso, que haya negociación en empresas o sectores amplios, que igual que se negocian otros aspectos, se negocie la reordenación del tiempo de trabajo en el concepto amplio, donde la reducción es uno de los posibles

temas a tratar, a la vez que tiempo parcial, horas extraordinarias, turnos, flexibilidad funcional. Por tanto, sí respecto a la negociación, pero en ningún caso ley, por considerarla contraproducente —lo digo sin ningún tipo de complejos— en estos momentos para la creación de empleo.

En alguna intervención he oído algunas expresiones y, como nos hemos enredado en pleitos, quisiera aclarar cuáles están siendo las posturas de las distintas iniciativas sobre las treinta y cinco horas. Hay un ámbito laboral privado que rige la Ley del Estatuto de los Trabajadores, que marca un tope anual pero con referencia semanal —tomaré como referencia las cuarenta horas a la semana—, y después se respeta lo que se fije por debajo de esta cuantía en cada convenio colectivo. Saben ustedes que el tiempo de trabajo pactado ha disminuido y está en torno a unas treinta y ocho horas a la semana. Es la única referencia nacional. Hay un mercado único laboral en la legislación, y por tanto en el ámbito de la empresa privada el escenario que tenemos es de cuarenta horas como máximo y en convenios que pueden fijar cuantía de cómputo inferior de tiempo, y de hecho, de forma natural, flexible y adaptada en algunos sectores se ha ido hacia una reducción de este tiempo de trabajo.

En el ámbito público existen dos niveles distintos: el autonómico y el local. Como ustedes saben, señorías, porque son ustedes los que aprueban las leyes, éstas comprometen cualquier acción del Gobierno; si esta docta casa, representación de la soberanía popular, es quien aprueba las leyes, lo que tiene que hacer el Gobierno, éste y cualquiera, es cumplir las leyes que ustedes aprueban. Es de coherencia en su planteamiento aprobar leyes, pero también lo es que cumplamos las leyes que aquí se aprueban. ¿Y qué nos dicen las leyes? Uno. La comunidad autónoma tiene capacidad de autoorganización con sus funcionarios, y por tanto puede determinar la jornada que estime conveniente, es legalmente impecable según las leyes que se han aprobado en esta Cámara, y nosotros no decimos absolutamente nada cuando alguna comunidad ha llegado a algún acuerdo con sus funcionarios.

En el ámbito local, la Ley de Bases del Régimen Local, aprobada en esta Cámara, nos dice que el tiempo de trabajo de los funcionarios locales será idéntico al de los funcionarios de la Administración General del Estado. Lo dice una ley que se ha aprobado en esta Cámara. Por tanto, la Abogada del Estado de oficio ha recurrido aquellos acuerdos en ámbito municipal donde se implantaba una jornada distinta a la de los funcionarios de la Administración General del Estado. Además, la jornada de treinta y siete horas y media que existe en la Administración es fruto de un acuerdo con los sindicatos, aprobado muy recientemente.

A un Gobierno hay que pedirle coherencia y seriedad. Yo no podría venir a argumentar aquí si hubiera estado incumpliendo una norma que han aprobado SS. SS. Son ustedes los que han dicho que el tiempo de trabajo en los ayuntamientos sea exactamente igual —y lo dice expresamente la ley— al tiempo de trabajo de los funcionarios de la Administración General del Estado. Nos limitamos a cumplir estrictamente la ley y además en este caso, el tiempo de trabajo ha sido determinado mediante acuerdo. Por tanto, estos dos ámbitos de funcionarios deben quedar total y nítidamente diferenciados, y a veces la opinión pública

tiende a mezclarlos.

Un tercer tema que ha salido es el de los créditos de incentivos que las comunidades autónomas están desarrollando en el caso de que haya acuerdos. Básicamente hay un mismo perfil en todas las comunidades autónomas pero cada una tiene su matiz. Lo inicia Cataluña, lo tienen otras comunidades autónomas: Andalucía, en Aragón es inminente, Castilla y León, en Galicia también es inminente. Sobre este asunto hemos manifestado respecto y prudencia, y ante la pregunta: ¿van a recurrir?, la contestación es: no vamos a recurrir, porque es competencia de cada comunidad autónoma estipular la línea de incentivos que considere que puede ser creación de empleo. ¿Hasta ahora se ha desvelado como una fuente espectacular de creación de empleo? No, es una medida más que estudiaremos. Hay que estar muy pendiente de los efectos que pueda tener, pero en todo caso esta línea de incentivos está dentro de la competencia de las comunidades autónomas y no supone ninguna modificación sustancial de ningún tipo de norma laboral. El Gobierno va a seguir en la postura que ha mantenido porque consideramos que es inteligente y adaptada: no a la ley, sí al acuerdo entre las personas que conocen cada sector o cada empresa, que son sus empresarios y sus trabajadores. Ustedes saben que loan en público, y creo que es importante que se haga, que de los acuerdos interconfederales de 1997 entre sindicatos y empresarios quedan algunas cosas pendientes, por eso digo que hay que desarrollar lo que queda pendiente.

Uno de los puntos más importantes que quedan pendientes es precisamente un desarrollo marco-interconfederal del concepto de reordenación del tiempo de trabajo. Bien es cierto que todavía no se ha producido un avance importante, pero esa cuestión está abierta, y el Gobierno va a estar muy atento a lo que pueda ocurrir en esas negociaciones sobre reordenación de tiempo de trabajo.

Otro asunto muy reiterado por SS. SS. es el de la siniestralidad laboral. No voy a intentar justificar en modo alguno las cifras que tenemos, pero sí voy a decirles que hay coincidencias, que este año concreto es año de acción porque tenemos un edificio normativo suficiente para poder actuar. La inspección de trabajo se está incrementando, y ya conozco el interés de alguna de SS. SS. en la materia. En todo caso —lo he hecho ya a petición propia, y hay alguna petición de algún grupo—, compareceré para abordar monográficamente este tema con el interés que sin ningún género de duda merece toda la cuestión.

Me dirijo ahora al señor Peralta. Me centraré después un poco más despacio en las prestaciones por desempleo. Hay una unanimidad de todos los grupos en que es bueno que se incrementen las políticas activas de empleo. Como ya existe unanimidad, ya tenemos una base sobre la que trabajar; no va a haber disminución en ningún caso sino mantenimiento y garantía de las prestaciones por desempleo y tenemos un campo expedito e importante de incremento de las políticas activas.

La cobertura por desempleo no ha disminuido estos últimos años y permanece constante en torno al 50 por ciento, dato numérico, teniendo en cuenta que como el desempleo ha disminuido intensamente, cada día son menos los desempleados que no tienen ningún tipo de protección. ¿Es una situación satisfactoria? No, como ministro

de Trabajo no puedo estar tranquilo sabiendo que el 50 por ciento de nuestros desempleados no tienen esa cobertura; no le voy a decir que sea un motivo de satisfacción, ni mucho menos; vamos a intentar conseguirles, a través de las políticas activas, salario, formación y empleo para que no tengan tan sólo una renta sino además puedan tener una oportunidad de empleo.

Señor Vaquero, únicamente le he contestado a alguno de los aspectos que planteaba. No puedo coincidir con usted con la visión tan escatológica que tiene del tiempo parcial. El tiempo hace esa lo hacía la empresa, que de hecho el contrato fue apoyado por los sindicatos y fuerzas políticas de este Gobierno, no por la empresa cada día va a ser una fórmula más voluntaria; por lo menos cada paso que se ha dado ha sido para incrementar la voluntariedad del trabajador, y es normal. Reconozca usted que la sociedad cada día es más compleja y que puede haber personas, hombres y mujeres a las que pueda interesar compaginar y compartir trabajo con otro tipo de actividades, como fórmula voluntaria. Si lo que se ha hecho es dar incremento a esta voluntariedad y se le ha dotado de protección social, no comprendo cómo en la línea de su discurso no apoya sinceramente —he oído muy reiteradamente este argumento— algo que cuando menos supone un importantísimo avance hacia la voluntariedad, los derechos sociales y el reconocimiento de lo que existe hasta ahora. No puedo compartir en este caso su punto de vista.

Reconocía usted que mis palabras habían sido moderadas. Lo he intentado, pero usted ha dicho que apreciaba un tono triunfalista. No lo hay; de verdad que no lo hay. Siempre en estos casos cuando se dice que el empleo ha crecido un 3,4 o un 3,5 o que la afiliación es un 6 por ciento se constata una realidad a riesgo de ser tachado de triunfalista. La verdad es que he hecho una exposición de los datos reconociendo que queda mucho por hacer. No comparto con usted esa apreciación de triunfalismo, pero sí le reconozco lo que usted dice de que mi gestión va a suponer la continuidad de una línea política; efectivamente, sin ningún género de dudas, con las innovaciones propias de los nuevos problemas y con los proyectos nuevos que se irán incorporando, claramente va a haber la misma línea de trabajo, como decía el portavoz del Grupo Popular, señor Camps, porque ha dado buen resultado hasta el momento. Esto sí ha sido reconocido por el conjunto de SS. SS., alegando que estamos en los momentos de creación de riqueza y creación de empleo. Si digo que va a haber una línea de continuidad con las aportaciones normales y necesarias en todo proceso dinámico.

Coincido con su planteamiento del debate serio e importante en torno al tema de Seguridad Social, vinculado además con el Pacto de Toledo. Por tanto, como la reflexión global la haré después en respuesta al Grupo Socialista, aclararé que coincido con su intervención.

En cuanto a ETT, nuestro planteamiento no va a ser suprimirlas. Nosotros entendemos que hay un papel de las ETT en el mercado de trabajo. Sin embargo, nuestra opinión es que hay que ir mejorando la ley que existe actualmente, que ha tenido luces y que también tiene sombras; es bueno decirlo e intentar superar aquellos elementos que más distorsión han podido causar y que incluso más daño

han causado no tan sólo a su imagen sino al propio usuario. Le daba algún ejemplo.

En esto créame que el Gobierno no va a tener tan sólo esta actitud pasiva. El Gobierno respeta el diálogo y ha dicho a unos y a otros: pónganse de acuerdo en las líneas básicas, nosotros legislaremos. Pero ya hemos expresado que tenemos interés en modificar la norma al menos en algunos aspectos, entre los cuales, recogiendo además una proposición no de ley aprobada por unanimidad en el Parlamento catalán, por ejemplo está la equiparación salarial, en la que creo que estaremos todos de acuerdo para avanzar.

La intervención del Grupo Socialista ha sido bifronte: un primer portavoz sosegado en la forma y con un rigor evidente en su intervención, al que le comentaré algunos temas, y un segundo portavoz más apasionado y más preocupado de la forma que del fondo, por decirlo suavemente. Después me detendré en las palabras del señor Cercas.

Señor Griñán, coincido básicamente con los datos que aporta. Me parece que ha hecho un trabajo riguroso, detectando algunos problemas evidentes que tenemos en nuestro mercado de trabajo y, además, lo ha expuesto con el sociog propio que emana su figura. En este caso, expreso mi reconocimiento por la profundidad del tema, la forma de abordarlo y la coincidencia básica en algunos problemas. Únicamente, como pero y quizás por las reminiscencias a los clásicos, S. S. no deja de argumentar que cualquier tiempo pasado fue mejor. En esto ha basado parte de sus datos y de su intervención comparativa. Yo no voy a comparar períodos, únicamente voy a constatar con usted que estamos en un momento de creación de empleo y que queda mucho por hacer. No voy a entrar en comparaciones ni siguiera en algunos de los problemas con los cuales, además, coincido. Básicamente su intervención descriptiva podría ser suscrita por este ministro. Lo que valos a intentar es plantear cómo todos esos temas tienen solución, y no voy a entrar a justificar si son motivos enraizados, tradicionales, coyunturales o derivados de determinado tipo de políticas.

En cuanto a la elasticidad, no ha sido tan sólo este año; el año pasado y el anterior también hubo un incremento importante de elasticidad. Coincido con usted en que hay una norma muy importante y que es positiva: la sociedad española ahora crea empleo con menos crecimiento económico que el que sera necesario anteriormente. Es un dato positivo que han aportado machismos factores, pero que resumiría en dos: que hay un conjunto normativo laboral más adaptado a la realidad y que hay un clima de confianza importantísimo que hace que crecimiento y demanda nueva se transformen en empleo. Es un dato que se va a mantener en estos próximos años: con un menor crecimiento económico se va a producir creación de empleo.

Ha hecho un análisis impecable sobre el paro de larga duración. Es un gran problema en Europa y lo es en nuestro país. Los datos que aporta son correctos. Por tanto, está doblemente justificada la línea de trabajo en políticas activas para estos colectivos recogidos en el Plan de empleo. Es cierto que, aunque las tasas a que se refiere son correctas, hay que tener en cuenta también que como el número de parados baja, también desciende el valor absoluto de algunos de los parámetros que ha dado. Pero como las tasas que ha dado son impecables, no cuestionaré los datos; coin-

cido con usted en que precisamente son estos colectivos a los que hay que dedicar un mayor esfuerzo: parados de larga duración y buscadores de primer empleo.

Ha hecho usted una llamada interesante a lo que está ocurriendo con los titulados superiores. Aparte de las causas y soluciones que ha dado, me gustaría que incorporara la formación profesional. Es decir, debe aparecer en el escenario como una alternativa legítima y digna a cualquier estudio universitario, que no lo ha mencionado. También constato, y es una realidad que tenemos en nuestro país una tasa baja de actividad femenina, que es necesario que se incremente. Tenemos que facilitar desde los poderes públicos el incremento de esa tasa de actividad femenina. He expuesto en mi intervención alguna de las medidas que hemos ido incorporando, a las que usted también ha hecho alusión. Coincido con S.S. en que nuestro cuerpo normativo básicamente ya tiene la igualdad de *iure*. Es raro que quede alguna norma, y será porque no ha pasado algún filtro, que incumpla este tema. Sin embargo, coincido con usted, aunque hay que dictar algunas leyes más, por ejemplo la ley de conciliación, en que esto debe ir mucho más allá del puro aspecto legislativo. Es una cuestión de costumbre, de cultura y de acción. Por tanto, tendrán que venir medidas de acción, de políticas activas, formativas e incluso mensajes, para cambiar este planteamiento.

Usted hacía alusión a la maternidad y a la doble jornada. Efectivamente, entran dentro de las propuestas que conocemos y quedarán incluidas en la ley de conciliación de vida laboral y profesional. Es muy interesante y cierto el dato que ha dado de la natalidad sueca en torno a los servicios sociales, que habrá que desarrollar ante la figura del incremento de la natalidad, que va a ser un aspecto importante en el debate de estos próximos años. La natalidad española después de descender durante muchos años, por ver primera el pasado año se incrementó; hubo un pequeño repunte, pero la curva que había sido sistemáticamente decreciente hasta el pasado año, repuntó por primera vez. He podido observar que cuando una sociedad llega a unos niveles de madurez, como, por ejemplo, la sociedad sueca, la natalidad se vincula sorprendentemente —y así me lo han trasladado los responsables suecos con unos gráficos— al ciclo económico, a la asistencia social; sin duda también, le doy la razón. En años en los que hay riqueza y empleo la familia, la mujer se anima y tiene hijos y en años de depresión o de dificultad la natalidad baja; ésta es una cuestión curiosa que se aprecia en Suecia con todo rigor. Dice S.S. que el servicio de asistencia vinculado a la natalidad debe incrementarse en nuestro país sin ningún género de dudas. No coincido tanto con el análisis que hace S.S. relativo a la estabilidad en el empleo. Es cierto que los datos que usted ofrece sobre la tasa de temporalidad ha disminuido, de un 35 por ciento ha pasado a algo menos de un 33. Este porcentaje a algunos les parecerá mucho y a otros poco, pero sí es verdad que estamos ante un cambio de tendencia. Únicamente se había incrementado sistemáticamente y cada año la temporalidad y, por vez primera, estamos en una curva en la que la estabilidad crece y decrece la temporalidad, por tanto, esa curva en sí es un valor. Además está calando, y va a aumentar más este año —yo soy optimista en esta cuestión—, que competitividad —que en sí es un concepto que ni es bueno ni es malo, depende de cómo se

utilice— no significa bajos salarios ni flexibilidad ni temporalidad; competitividad significa formación, adaptación, capacidad, producción, calidad y en este sentido las empresas españolas y los sindicatos van a hacer un esfuerzo más importante para vincular cada día más calidad con estabilidad en el empleo. Ese cambio de cultura se empieza a experimentar, y es lo que a mí personalmente me hace —independientemente de la línea de bonificaciones y de otras líneas abiertas para la estabilidad— que sea razonable y moderadamente optimista en esta materia.

Ha dado S.S. unos datos y ha hecho una reflexión que es cierta. Es bueno y valiente que la manifieste respecto a la duración de los contratos medios. Hemos ido suprimiendo aquellas formas de contratación temporal más amplias: lanzamiento de nueva estabilidad y fomento del empleo, que eran las más largas. Hemos puesto una nueva restricción. Sabe S.S. —y en este sentido respondo también a algunas de las peticiones estructurales que se solicitaban en torno a la siniestralidad laboral— que hemos limitado las prórrogas en los contratos eventuales. Hemos permitido una única prórroga; antes había sucesivas prórrogas que eran legales. Ahora estamos limitando el uso de la temporalidad y en ese sentido es posible que el argumento que usted daba actúe impecablemente. Sí se están haciendo más contratos indefinidos, cada día hay más personas en este país que tienen un contrato indefinido; nos podrá parecer mucho o poco, algunos querrían que todos lo fueran, otros no, pero no cabe duda de que estamos avanzando en un camino correcto.

Pasaré por alto el tema relativo a los fondos estructurales, en el que básicamente estamos de acuerdo. Ha hecho el señor Griñán un análisis del sistema de financiación de la política activa de empleo y dice que no es coherente. Respecto a las bonificaciones, nosotros hacemos una reducción selectiva de los costos sociales, por tanto, sí hay coherencia. Usted sabe perfectamente —y de hecho en el entonces llamado programa plurianual, fruto de las recomendaciones de Essen, donde se inició el camino en política europea, se hablaba de la no conveniencia de incremento de los costos no salariales o, a ser posible, del ajuste de dichos costos— que nosotros hemos hecho estos costos selectivos en lugar de extensivos y hechos bonificado un tipo de contrato: el contrato estable, el contrato indefinido. Bien es cierto que no son todos, pero también lo es que hemos querido indicar claramente cuál es el camino a incentivar. Este Gobierno, los agentes sociales y gran parte de la sociedad, hemos puesto un énfasis muy importante, por eso siempre digo más empleo y mejor empleo, en todo lo vinculado a la estabilidad. Bonificamos y disminuimos cuotas tan sólo en unos tipos de contratos: los contratos indefinidos y los contratos estables. Y de ahí que no haya ninguna incoherencia cuando, por una parte, se ha incrementado algún tipo de cotización de contratos temporales y, por otra parte, de forma mucho más importante financieramente, se estén bonificando unos tipos de contratos que son los indefinidos.

Da S.S. datos no disponibles, pero es importantes que sepamos que a raíz de la cumbre de Luxemburgo se articuló un nuevo sistema en la gestión de las políticas de empleo determinado por la dualidad de directrices europeas y planes nacionales de empleo que las aplican, actuando clara-

mente sobre personas desempleadas y con objetivos cuantificados, que nos han sometido a todos al establecimiento de nuevos índices y metodologías que a veces no son rápidos y nos obligan a buscar una integración perfecta entre los gestores de gran parte de estas políticas (la formación se hace ya prácticamente por las comunidades autónomas) y la estadística oficial.

Estamos creando ese sistema. Comprendo que usted quiera conocerlo, está en su derecho, y estoy seguro de que dentro de la nueva información que irá llegando usted tendrá acceso a todo tipo de indicadores, pero es un sistema nuevo que se está creando, no existía. Antes, no es que no estuviera disponible, sino que ni siquiera en la política de empleo que existía se podían conocer esos parámetros porque no había cauces para hacerlo. Como digo, lo estamos construyendo y yo creo que va a ser algo positivo.

No coincido con usted en la lectura que hace sobre el Plan de estabilidad. Me parece una lectura interesada porque usted ya ha decidido quiénes son los que van a quedarse sin empleo y ha decidido condenar a la mujer a no ser materia de empleo. Hay 1.300.000 nuevos empleos. Usted sabe que el empleo en mujeres está creciendo más rápido que en hombres —tendrían que hacerlo todavía más rápidamente— pero la tasa de paro en hombres baja más rápido que la de mujeres porque todavía, afortunadamente aunque insuficientemente —coincido con usted— se están incorporando al mercado de trabajo. Estoy seguro de que le he citado va a beneficiar a la mujer porque hasta ahora ésa ha sido la tónica. Con el conjunto de medidas que se están adoptando, más el cambio de la sociedad, bastante más de la mitad de esos 1.300.000 empleos —ojalá sean muchísimos más de la mitad— van a beneficiar a las mujeres. Acerca de la declaración de inmigrantes usted no puede extraer de mi intervención que yo haya intentado contraponer lo uno con lo otro; sólo es la constatación de un cambio, de la dificultad que tiene la mujer para acceder a puestos de trabajo tradicionalmente masculinos. Y hacía también un llamamiento a las empresas para que incorporen a la mujer a cualquier tipo de trabajo, aunque tradicionalmente fuera considerado masculino, tanto en tareas de dirección como en cualquier otro puesto.

Le doy la razón, porque es un tema muy importante para este país, lo que ha supuesto la política de moderación salarial que han llevado los entes sociales, especialmente los sindicatos. Me parece uno de los aportes fundamentales que no sólo ha hecho posible la pertenencia hoy a la Unión Económica y Monetaria sino el movimiento y la onda de creación de empleo y riqueza. Tenemos que reconocer sin ningún género de dudas que la moderación salarial ha sido una aportación formidable a esta senda de creación de empleo-riqueza en cuyo contexto la subida salarial está permitiendo, además, ganancia de poder adquisitivo. Por tanto, lo único que tengo que añadir a su afirmación es la felicitación pública a esta política que está dando muy buen resultado para el conjunto de la sociedad y que está permitiendo además esa ganancia tan positiva del poder adquisitivo.

Señor Cercas, usted cambia la línea de trabajo que ha llevado el señor Griñán. Puedo coincidir con él o puedo no coincidir pero, en todo caso, su intervención ha venido

basada en un análisis de datos. Permítame que le diga, porque estamos en libertad de expresión, que usted toma un camino de pura demagogia en muchas de sus afirmaciones, un camino maniqueo buscando buenos y malos —parece que hay determinadas personas de formaciones políticas que necesitan siempre la referencia del bueno y el malo para contraponer ideas—, sin que en ningún caso haya podido argumentarlas. Decía usted en esa línea que lo importante no son las palabras sino los hechos. Lo importante siempre son los hechos, pero también lo son las palabras. Aquí trabajamos con las palabras, con los mensajes y los compromisos. No es que yo sea muy aficionado a hemerotecas o archivos, que algo lo soy pues tengo el vicio de la bibliofilia y me gustan, por tanto, los documentos antiguos, me gusta estudiarlos y conocerlos; no es por eso, pero usted tuvo un peso muy importante en la elaboración del Pacto de Toledo y en la aprobación de la Ley de Pensiones no contributivas; usted conoce perfectamente la materia y, además, tuvo usted muy buenas intervenciones. Por eso, cuando en estos momentos salta el debate, por ejemplo, de las pensiones no contributivas y se argumenta por parte de la Junta de Andalucía que dichas pensiones y este incremento no pertenecen al ámbito de la Seguridad Social sino que es una política asistencial en la cual la Junta tiene competencia, tengo que reiterarle que más certeza jurídica que sus propias palabras no puede aportarle esta humilde ministro.

Usted decía textualmente —y lo tengo que leer porque aquí hay un debate sobre si es Seguridad Social o no y ustedes dicen que ahora no es, tengo que repetir sus palabras exactas— **(El señor Cercas Alonso: está tergiversándolo. Yo no he dicho que no sea Seguridad Social. Rumores)**. Voy a leerlo porque ilustra y además estoy halagando su capacidad, su puntería jurídica y su precisión jurídica. El tener conceptos de garantía jurídica es muy importante en personas que tienen la relevante tarea de legislar en este país. Decía exactamente: nosotros entendemos que esta modalidad de prestaciones no contributivas no es asistencia social, sino consideramos que es el desarrollo de una prestación de Seguridad Social, y por tanto, de plena competencia de estas Cámaras, de las Cámaras legislativas del Estado. Hay múltiples —decía usted— argumentos jurisprudenciales para concluir que somos plenamente competentes para regular el nivel no contributivo de las pensiones en las Cámaras del Estado y al nivel del Estado.

Le tengo que felicitar porque es usted realmente preciso y certero **(Rumores)**. Uno es generoso. No sé si la felicitación le va a suponer alguna devaluación en su nivel, pero uno es generoso. Decía exactamente que este sistema no contributivo tiene que tener otras características, como es la de la universalidad para todos los ciudadanos de España. En dicho sistema subyace la idea de unos derechos subjetivos perfectos, todas las características que genera su definición como sistema de la Seguridad Social. Hablaba de la universalidad y la igualdad de todos los españoles y remataba la frase con brillantez también: hay un concepto claro que se tiene que mantener de Seguridad Social y un concepto claro de asistencia social. Es claro que el Estado tiene que regular la Seguridad Social y es claro que las comunidades autónomas tienen competencias en materia de asistencia social. **(Rumores)**.

Estamos ante un caso, señor Cercas, y usted lo sabe con nitidez, en el que la Junta de Andalucía tiene cauces constitucionales y competenciales para hacer cuantas políticas de asistencia social quiera, es legítimo y es positivo. Por eso el señor Chaves tiene en su mano todos los instrumentos competenciales de mejorar asistencialmente los colectivos más desfavorecidos que quiera sin necesidad de invadir la Seguridad Social. Podría, por ejemplo, pagar el salario social que sabe usted que no está pagando —no voy a entrar a criticar—; podría, entre otras cosas ponerse al día en determinadas deudas, que no quiero entrar a especificar. Desde luego tiene ámbito suficiente para dentro de sus competencias, ésta que usted ha dicho, no la he dicho yo, la ha citado usted, dentro de la competencia asistencial beneficiar a todos. Por eso, creo que debe hacerlo y debe dedicarle incluso más cuantía que la que ha dado, porque me parece que el fin es noble; beneficiar a los más necesitados. Ahora bien, la garantía más cierta de romper modelos que están beneficiando y que están incrementando poder adquisitivo es jalearse —y usted está jaleando— a que cada portavoz, cada presidente, cada candidato inicie una carrera a ver quién sube mejor, porque usted ha introducido el debate —y lo ha dicho con sus palabras— maniqueo de los buenos y los malos: uno son los buenos, los que se acuerdan de los pobrecitos, y otros somos los malos, los que aplicamos el hierro contra aquellos que quieren mejorar. También está diciendo usted —y no se da cuenta porque es la lectura siguiente— que el presidente de comunidad autónoma o el alcalde que no haga eso es malo, porque no es tan competente ni tan responsable con los suyos como el que lo sube. Si hiciéramos buena esa política se iniciaría una carrera, créame, peligrosa, no conveniente entre cualquier responsable público, y mucho más en períodos electorales, diciendo: si usted sube 700 pesetas —porque la subida son 700 pesetas— yo voy a subir 800, lo cual daría argumento para que el otro vecino dijera: yo subo 900, o éste decirle al que subió 700: usted no ha sido lo suficientemente social. Por tanto, está jaleando usted una cuestión que es peligrosa.

Además, yo me he preguntado muchas veces en estos días —como ministro de Trabajo, como persona que quiere mejorar el poder adquisitivo de los pensionistas, de los más necesitados y además como andaluz— y he dudado mucho, porque es una decisión que no es fácil, créame, no es nada fácil porque conozco el debate que se abría, por qué el señor Chaves, teniendo instrumentos competenciales en su haber que pueda utilizar perfectamente, no los ha utilizado y, además, ha dedicado simplemente 1.000 millones de pesetas, es decir, cuando incumple, como le he dicho en algunas otras materias, donde tiene competencias. Al final nada más llego a la conclusión —porque no puedo hacer otra cosa— que ha buscado lo que ha ocurrido: que haya un debate entre buenos y malos, entre los que suben pensiones y otros que no lo hacen. Creo que hay un interés evidente porque ha sido una tentación constante (no de su grupo político, este debate no se ha planteado así hasta ahora en Andalucía; le he de reconocer que no ha sido la iniciativa de su grupo político), que no han podido evitar, de volver a introducir las pensiones en el mercadeo político. No le puedo felicitar para nada por la iniciativa. Espero, no con el ánimo de *far west* sino porque el procedimiento constitucional es así, y usted también conoce el requeri-

miento previo y el recurso de competencia, que utilicemos la razón.

Le anticipo una cuestión, cualquier otra medida que se tome, en esta línea, en plazo, en cualquier comunidad autónoma, mientras yo sea ministro de Trabajo, va a ser recurrida. Lo va a ser por los principios de igualdad de todos los españoles y españolas, ante las pensiones, y por evitar el mercadeo político en la subida de pensiones, aunque tenga un costo personal, que lo va a tener sin duda, porque ya se encarga usted de jalearse estas actitudes. Yo me opondré, porque entiendo que vulnera uno de los principios. Y, conociendo su postura jurídica en estos temas, señor Cercas, ha argumentado sin convicción, y en este caso el tono de voz era la muleta para que pareciera por lo menos que estaba convencido de lo que estaba hablando.

No puedo coincidir con esta visión catastrofista. No me gusta utilizar la expresión, pero la ha dicho usted. Ha dicho que lo importante no son las palabras. Lo importante sí son las palabras, señor Cercas. Usted no puede decir, por lo menos no debe decir —está en su libertad personal hacerlo— que el único riesgo que tiene la Seguridad Social es que gobiernen ustedes, ha dicho. Por lo menos, no ha utilizado la fórmula tan manida de que gobierne la derecha, que va a quitar las pensiones. No lo ha dicho. En ese caso ha dicho que gobiernen ustedes. Esa no es una postura ni rigurosa ni fundamentada. A usted le podrá parecer que somos mejores o peores gestores, está en su legítimo derecho. Es más, debe ayudarnos con su crítica a mejorar el sistema de gestión. Ese tipo de frases bajo mucho el nivel, incluso la autoridad moral, cuando a continuación argumenta otra cosa. La Seguridad Social tiene riesgo, como todo. Tendrá problemas y tiene mucha garantía. El riesgo no depende ni de nosotros ni de otros. Muchas veces es una postura demagógica, como cuando se está únicamente buscando la finta electoral a corto plazo y el mercadeo político. Hay un uso electoralista clarísimo en esta materia.

Usted ha dicho que es una decisión torpe. Para quien ve el juego de las pensiones como un juego de finta electoral, la actitud de sacar este debe en público efectivamente sería una decisión torpe. Y para usted, lo ha dicho, hemos actuado torpemente. Es verdad que podemos tener algún riesgo electoral. Ya se encargarán de decir que ustedes son muy buenos y nosotros muy malos. Sin embargo, desde el rigor, desde la seriedad, y por garantía del sistema público, que beneficiar a todos los españoles, que les está dando poder adquisitivo y que podemos seguir en la senda de mejora, tendríamos que hacerlo. Por tanto, no es una decisión torpe, en todo caso lo es para quien mira el rendimiento electoral —como se deduce de sus argumentos—, pero en el caso del Gobierno es una posición de rigor, seriedad y compromiso con un sistema público de pensiones.

En cuanto a su visión de las cuentas de la Seguridad Social, no sé si le falta información o es que ha hecho una lectura de los datos que no puedo compartir. En esto somos corresponsables. A mí me duelen prendas decir que se han aplicado el Pacto de Toledo. Usted me dice que se ha aplicado insuficientemente. Yo le digo que lo que se ha hecho ha sido siguiendo en todo caso el Pacto de Toledo, lo que ha permitido que la salud financiera hoy de la Seguridad Social sea mejor que lo era antes. No le duela decirlo. Es una obra que, aunque gestionada por este Gobierno y reva-

lidada con los sindicatos, hemos hecho entre todos. Es precisamente la virtualidad que tiene el Pacto de Toledo. No intente ahora cambiar por algún tipo de interés esa postura, que, permítame el eufemismo, es un auténtico tesoro. Que estemos todos los partidos políticos de acuerdo. En un tema tan nuclear como las pensiones, que lo hayamos desarrollado con acuerdo con los sindicatos y que haya permitido mejorar las condiciones y las cuentas de la Seguridad Social es un motivo que nos tiene que alegrar a todos, también a su grupo, que, además, en ese momento, estaba en el Gobierno y fue impulsor del Pacto de Toledo. De su intervención parece que usted se avergüenza del Pacto de Toledo, que no lo hubiera hecho. No puedo deducir otra cuestión. Quédese tranquilo. Yo estoy seguro de que usted, como persona responsable, está inquieto y quiere que la Seguridad Social goce de buena salud. La Seguridad Social está en un proceso muy importante de disminución de su déficit. Se ha cubierto el objetivo de este año. No es correcto el dato que da en los incrementos. Usted mete en el sumando la disminución de recaudación ejecutiva que ha existido, porque hay menos empresas que han dejado de pagar. Compruébelo, por favor, porque es en el parámetro matemático donde creo que usted tiene el error de sus afirmaciones. En todo caso, señor Cercas, lamento que al tono elevado de voz no le haya acompañado una base. Si es cierto, en su caso, porque al fin y al cabo estas palabras siguen siendo vigentes, que los mejores argumentos que daremos a la Junta de Andalucía serán sus propias palabras y las propias de su grupo en el debate que mantuvimos.

El señor Caballero ha hecho una exposición. Le agradezco la coincidencia en la política básica. Usted ha centrado su intervención en el bloque social del Estatuto vasco y la Constitución española. La Constitución, por supuesto, va a ser el norte y guía, no podía ser de otra forma, de la acción de cualquier gobierno. Nosotros, en virtud de estos mandatos constitucionales, estamos en un proceso de transferencia de la gestión de las políticas activas de empleo. Sabe usted que en la Seguridad Social existe un principio de caja única —está en la Constitución y hay sentencias que lo acreditan— y, por tanto, con respeto profundo de las competencias vascas, estamos negociando, como usted bien sabe, la transferencia de las políticas activas de empleo, al igual que lo hemos hecho en otras regiones como Cataluña, Galicia y, en breve, con Andalucía, Canarias y Navarra. Quiero decirle que estamos en este marco y que podremos llegar a un acuerdo razonable para que tenga la gestión de las políticas activas. Yo creo que siempre supone un avance el acercarlo a los ciudadanos.

Agradezco al portavoz de Convergència y Unió las palabras de apoyo y el ánimo que nos da a que continuemos en determinado tipo de política. Me ha parecido muy oportuno, porque no es fácil hablar de estos temas en público —usted lo ha hecho, al igual que lo ha hecho el Grupo Popular— que haya dicho que tenemos que evitar hablar de las pensiones en el debate político y que demos hacerlo en debate de consenso. Me parece muy importante y, por tanto, creo, que usted ha hecho una aportación valiente. Me parece importante la iniciativa. Cuando tengamos elaborado el plan de empleo, vendré a comparecer para informar sobre el cumplimiento del anterior plan y sobre las líneas del nuevo plan.

En torno al tercer sector, yo tengo que reconocer su protagonismo. Muchas iniciativas que hemos venido adoptando han nacido de aportaciones que han hecho los distintos grupos en esta Comisión y muy especialmente usted que está muy comprometido con esto. Coincido con usted y también con el señor Griñán en torno a que los nuevos yacimientos de empleo, muy vinculados a este tipo de movimiento y a asuntos sociales, van a tener un protagonismo muy importante en la creación de empleo. Por tanto, debemos crear un marco, porque la sociedad va por delante ahora mismo de los propios poderes públicos. Si nosotros, como poderes públicos, somos inteligentes en darle un marco adecuado, no cabe duda de que la sociedad y la iniciativa en este ámbito van a florecer y a crecer a un ritmo muy importante. Tomo nota respecto al carácter abierto —por supuesto, nuestro ánimo es que sea lo más abierto posible— en el Consejo estatal de los discapacitados.

Ya he hecho la referencia concreta en torno a las 35 horas y ya lo sabe. Es muy bueno que separemos los distintos niveles y, en el caso de las corporaciones locales, que cumplamos la ley que hemos aprobado entre todos. Ha comentado usted que es importante —y podrá enlazar con la intervención del señor Griñán— el tema de los parados de larga duración. Efectivamente, tenemos que hacer algo. Es un colectivo que tiene unas dificultades enormes. Una vez que entran en esa rueda es complicado que salgan y eso va a justificar las medidas políticas activas que ya estamos desarrollando —talleres de empleo, formación y empleo—. Uno tiene la certeza de que tenemos que ir a más. Usted plantea —ya conozco la propuesta— que haya una especie de prestación pasiva-activa, que, aunque suponga una renta, se haga en el desarrollo de una función social determinada o dentro de una iniciativa social. Yo creo que ahí tenemos un posible campo de trabajo entre todos. Habría que definirlo, tendríamos que hablarlo mucho con los sindicatos y empresarios, pero creo que merece la pena indagar en esa línea de política de seguridad para las personas que están más necesitadas.

La fundación está pendiente de la firma, hay acuerdo en la Comisión Nacional. Yo era presidente como secretario de Empleo en la Comisión Nacional. Llegamos a un acuerdo ya entre todos y queda pendiente de la firma, porque no es fácil reunir en el mismo día a ministros, consejeros, directores generales; pero, en fin, ya es cuestión protocolaria.

Ya he comentado lo de las ETT y también he aportado algo que tiene el mayor interés.

La verdad es que en una comisión sobre esta materia, por su extensión, no podíamos pasar del tema de la inmigración, aunque había hablado de algún tema laboral, como son los contratos temporales en origen, que creo que dan mucha agilidad y permiten que muchas más personas de fuera vengan a ayudarnos a hacer las tareas laborales que necesitamos en este momento. Ha hecho usted también alusión a algo en lo que coincido, que es un pacto social que al menos hay que intentar ver de una forma bastante horizontal la integración social de la inmigración. La sociedad española tiene que ver a los inmigrantes como personas que vienen a ayudarnos a desarrollar tareas laborales y profesionales y debe corresponder integrándolos y dándoles todo tipo de instrumentos. Ya hay algunas políticas comu-

nes en varios ministerios con ayudas a distintos presupuestos, pero esta línea va a tener que incrementarse en los próximos años. Y coincido con usted en que habrá un debate social muy importante en torno a la inmigración, que espero que sea muy positivo.

Por sus palabras también deduzco la identidad de postulados básicos, como en la ley de conciliación familiar y laboral y en el fondo de garantía de pensiones. Tomo nota de sus palabras de recomendación de prudencia en el servicio social. Mantenemos posturas distintas en torno al 0,52 del IRPF, que ya conoce. Y le agradezco sinceramente su deseo de suerte en este final de etapa legislativa, no de ciclo económico, como decía antes, porque creo que tenemos todavía onda de creación para largo plazo.

Agradezco la intervención del portavoz, no de *iure* todavía, pero sí de facto, hago extensiva la felicitación del presente de la Comisión al señor Camps y suscribo el reconocimiento que ha hecho de la tarea del anterior ministro, el señor Arenas, que yo creo que ha sido muy importante, no sólo en su faceta de diálogo social, en la que es reconocido y público su buen hacer, sino además en la gestión del Ministerio y en la configuración de equipos. Parte de la tranquilidad que intento aportar en mi gestión en el año que queda de legislatura se la debo a tener una línea muy marcada, unos logros muy importantes, muchos proyectos iniciados, otros que se iniciarán, y sobre todo a un equipo construido con buena participación y buena relación con los distintos grupos de esta Cámara, que están funcionando a plena satisfacción. Por tanto, comparto en su integridad el reconocimiento al anterior ministro.

También me ha parecido importante que reiteremos que los servicios sociales, la asistencia social, los asuntos sociales en general, deben tener una vinculación. No todo es laboral, sería un error pero no cabe duda de que cada día habrá un mayor componente laboral de inserción laboral en el tratamiento de las políticas sociales.

Suscribo lo que usted ha dicho sobre la necesidad del acuerdo en torno al Pacto de Toledo, llámese revisión, renovación o ponencia de adaptación, pero de lo que no cabe duda es de que, por la soberanía de esta Cámara, el Gobierno no lo va a fijar. No puede hacerlo. El Pacto de Toledo dice que se creará una ponencia parlamentaria; por tanto, serán los grupos de esta Cámara los que determinarán si se constituye, en virtud de lo que dice el Pacto de Toledo, una ponencia parlamentaria o no el próximo año. El Gobierno, como comprenderán, no puede, ni debe, ni va a tomar la iniciativa de constituir ningún grupo, ni forzar, ni precondicionar las actividades propias de esta Cámara.

Y, por último, le digo que, en una sociedad cada día más compleja y más rica el tercer sector, las ONG van a tener un peso más importante, y eso va a ser motivo de nuevas relaciones y nuevos ámbitos de interlocución —hemos hablado de alguno— y a nuevas políticas, pero constato con usted que sin duda alguna será uno de los motivos de trabajo compartido que tengamos en esta Cámara.

Rogando disculpas por lo extenso y prolijo de mi intervención, la finalizo con mi agradecimiento al presidente, **(El señor Cercas Alonso pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pimentel.

Señor Cercas ¿qué solicita?

El señor **CERCAS ALONSO:** Solicito un minuto para despedirme del señor ministro (**Risas**).

El señor **PRESIDENTE:** En el pasillo, señor Cercas\.

El señor **CERCAS ALONSO:** Lo solicitaba para que en el «Diario de Sesiones», cuando los historiadores busquen, conste que al menos he podido defenderme de la acusación de maniqueo que me ha lanzado el señor ministro.

El señor **PRESIDENTE:** El «Diario de Sesiones» lo interpretan los historiadores. Cada cual hará la interpretación adecuada. Sus palabras están en el «Diario de Sesiones».

El señor **CERCAS ALONSO:** Sólo quiero apostillar, señor presidente, que espero que los historiadores no califiquen precisamente al señor ministro de maniqueo por la alusión al bueno y al malo que ha hecho con el señor Griñán y conmigo.

El señor **PRESIDENTE:** Concluido el orden del día, agradecemos la comparecencia del ministro señor Pimentel.

Y se levanta la sesión.

**Eran las dos y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**